

**Departamento de Cooperativismo**

# **El cooperativismo agrario en Cuba**

**Patricia Agosto**

**Cuaderno de Trabajo N° 13**  
Febrero de 2003

# El cooperativismo agrario en Cuba

Patricia Agosto

## **CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN**

**EDICIONES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS**

Av. Corrientes 1543

C1042AAB Ciudad de Buenos Aires

Argentina

Tel. (5411) 5077-8000

<http://www.centrocultural.coop>

e-mail: [uninfo@centrocultural.coop](mailto:uninfo@centrocultural.coop)

**Director:** Floreal Gorini

**Editor:** José Luis Bournasell

**Coordinador de Publicaciones:** Daniel Campione - Unidad de Información

**Diseño:** Sergio Bercunchelli

© Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Todos los derechos reservados

Esta publicación puede ser reproducida gráficamente hasta 1000 palabras, citando la fuente. No puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, ni transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de la editorial.

ISSN: 1666-8405

## ÍNDICE GENERAL

Introducción	7
1 Estructura agraria y clases sociales en el campo antes del triunfo de la revolución	11
Notas del capítulo 1	21
2. Las reformas agrarias de la Revolución cubana	23
Notas del capítulo 2	35
3. La cooperativización del agro en las décadas del 70 y 80	38
Notas del capítulo 3	43
4. La caída del socialismo real y las transformaciones en la agricultura cubana	44
La comercialización de la producción. Los Mercados Agropecuarios	53
Balance de la transformación agraria	57
Desafíos	66
Notas del capítulo 4	68
Conclusiones	70
Bibliografía	73
Anexo de cuadros	77
Nº 1: Fincas por tamaño	78
Nº 2: Distribución de la tierra según tipo de tenencia	78
Nº 3: Situación laboral de los obreros agrícolas	79
Nº 4: Propiedad de la tierra en 1959	79
Nº 5: Situación del sector privado	80
Nº 6: Superficies afectadas	80
Nº 7: Evaluación del sector privado de la tierra	80
Nº 7 bis: La propiedad de la tierra en 1964	81
Nº 8: Sectores	81
Nº 9: Producción por habitante	81
Nº 10: Comparación de indicadores agrícolas	82
Nº 11: Resultados económicos de las UBPC, 1996	82
Nº 12: Ventas en los mercados agropecuarios	82

## INTRODUCCIÓN

Una simple lectura de las reformas agrarias cubanas haría pensar en la poca importancia otorgada a las cooperativas como formas de organizar la producción, ante el gran desarrollo de las granjas estatales. Sin embargo las referencias a la necesidad de organizarlas son tan antiguas como el inicio del proceso revolucionario. A lo largo de la historia de la revolución cubana, las cooperativas agropecuarias fueron consideradas como una de las formas superiores de producción, pero podemos señalar en su desarrollo diferentes etapas relacionadas con: las características del agro cubano en el periodo pre revolucionario, los objetivos de la revolución en los primeros años en relación a la cuestión agraria, los cambios de posición del gobierno revolucionario en la década del 70, en la medida que se consolidó la revolución agraria y, por último, las consecuencias de la caída del bloque socialista europeo que en la década del 90 llevaron a una nueva transformación de la producción agraria de la isla.

La primera etapa se extiende desde el triunfo de la revolución hasta mediados de la década del 70 y en ella las características más destacadas son el desarrollo del sector estatal de la agricultura y el sostenimiento de la pequeña producción campesina. Las causas de la estructura agraria resultante se relacionan con: 1) el aprovechamiento más eficaz del alto grado de mecanización de los antiguos latifundios capitalistas para lo cual era necesario no subdividirlos; 2) la existencia de un número considerable de obreros agrícolas en dichos latifundios, cuyo anhelo no era la propiedad de un pedazo de tierra sino la garantía de salarios dignos que permitieran mejorar las condiciones de vida y de trabajo, 3) la necesidad de evitar que la burguesía agraria utilizara el argumento de la cooperativización de la tierra como un elemento político de enfrentamiento de las masas campesinas con la revolución, ya que el proceso de socialización agraria entraría en contradicción con el anhelo de un pedazo de tierra por parte de las masas campesinas; 4) la satisfacción de las demandas

históricas del campesinado que habían protagonizado importantes luchas contra los desalojos implementados por los grandes latifundistas nacionales y extranjeros y por la propiedad de las tierras que trabajaban.

El desarrollo del sector cooperativo en esta etapa implicaba la conversión de los obreros agrícolas en cooperativistas para la explotación colectiva de los grandes latifundios cañeros, como un paso previo a la conversión de estas cooperativas en granjas estatales, consideradas como “la” vía de socialización en el período inicial del proceso revolucionario. En este contexto se inscriben las dos reformas agrarias de la revolución cubana y la incorporación de Cuba a la división socialista del trabajo, en 1972, que llevó a que se privilegiara el desarrollo de ciertas producciones agrícolas, azúcar y cítricos, para satisfacer las demandas de Europa del este y la U.R.S.S. Esta incorporación consolidó un sector agrícola con alto grado de mecanización, uso intensivo de insumos modernos, uso extensivo de las tierras y una alta dependencia de importaciones.

La etapa siguiente, iniciada en la segunda mitad de la década del 70, se inscribe en un contexto en el cual la revolución agraria ha dado sus frutos al posibilitar el desarrollo de una agricultura altamente rentable apoyada básicamente en el proceso de socialización en el sector estatal. Sin embargo la existencia de un importante sector privado campesino era un freno al desarrollo agrícola, necesario para sostener una población en permanente aumento y obtener bienes exportables. El impulso de la cooperativización para superar este obstáculo fue uno de los objetivos de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños –ANAP–, una de cuyos objetivos era realizar un trabajo educativo-político con el fin de convencer a las familias campesinas de las ventajas de que se integraran voluntariamente a las formas cooperativas de producción. El fruto de ese trabajo fue el rol que dicho organismo jugó en el desarrollo de asociaciones campesinas, cooperativas de crédito y servicios y sociedades agropecuarias.

La importancia dada a la cooperativización del sector privado campesino quedó de manifiesto en varios congresos, como el I Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1975 donde se aprueba la Tesis “Sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado”, en el V Congreso de la ANAP en 1977 y, finalmente, en la aprobación de la Ley de Cooperativas Agropecuarias en agosto de 1982.

La tercera etapa se desarrolla desde principios de la década del 90 y se enmarca en un contexto internacional caracterizado por la desaparición del llamado socialismo real y las consecuencias que trajo para la economía cubana. Las transformaciones implementadas por el Estado cubano para enfrentar este “Período especial” fueron varias: la atracción de capitales externos, el uso legal del dólar, el aumento de tarifas y precios de productos y servicios, el desarrollo del turismo, la descentralización del comercio exterior, la ampliación del trabajo particular individual y familiar, y específicamente en el sector agrario, la conversión en cooperativas de buena parte de las empresas agrícolas estatales, conservando el Estado la propiedad de la tierra. En este contexto se sancionó el decreto ley N° 142, en septiembre de 1993, en el cual se crearon las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), en las cuales los cooperativistas son propietarios de la producción y de los medios de producción, ya que la tierra es propiedad del Estado y se entrega en usufructo gratuito y perpetuo, y la producción obtenida, luego del cumplimiento de los compromisos establecidos con las instituciones estatales, puede venderse en los Mercados Agropecuarios.

Esta transformación en las formas de producción agraria con el surgimiento de este nuevo cooperativismo permitió superar, aún con limitaciones, la enorme crisis alimentaria desencadenada por la pérdida del principal comprador y proveedor de productos e insumos agrícolas.

El análisis de estas etapas y su vinculación con el proceso histórico en el agro cubano permiten observar que el desarrollo de las formas cooperativas de produc-

ción siempre fueron consideradas por la revolución cubana como una de las formas superiores de producción que pondría fin a la explotación deficiente de los minifundios. Sin embargo su desarrollo estuvo condicionado por la estructura agraria heredada, el respeto a las demandas históricas del campesinado, el enfrentamiento con la burguesía agraria como representante de la contrarrevolución en el campo, la necesidad de concientizar a las masas campesinas respecto a las ventajas que las formas cooperativas de producción traerían tanto al propio sector campesino como a la sociedad en general y las características del periodo abierto con la caída del bloque socialista europeo y sus nefastas consecuencias para la economía cubana en general y para las necesidades alimenticias de la población en particular. A lo largo de estas etapas las dos formas de socialización del agro cubano, las granjas estatales y las formas cooperativas de producción, tuvieron más o menos importancia en forma alternada, dependiendo de las condiciones externas para la colocación y obtención de productos, y las condiciones internas de producción que se irían modificando con el propósito de cumplir con los objetivos del gobierno revolucionario en el ámbito agrario: aumentar el rendimiento de las tierras y satisfacer las necesidades alimenticias de la población, que llegaron a ser preocupantemente insatisfechas tras el primer impacto ocasionado por la desaparición del campo socialista europeo.



1 ESTRUCTURA  
AGRARIA Y  
CLASES  
SOCIALES EN EL  
CAMPO ANTES  
DEL TRIUNFO DE  
LA REVOLUCIÓN

En la etapa pre revolucionaria, en el agro cubano se fueron consolidando tanto los latifundios extranjeros, como las grandes propiedades nacionales, dedicadas básicamente a la producción de azúcar y a la ganadería.

El proceso de formación de una clase terrateniente nacional tuvo su impulso inicial durante el siglo XIX y se profundizó con la instalación del gobierno interventor norteamericano. Desde entonces, la producción de azúcar había impulsado la división de las haciendas comuneras. Éstas eran extensiones de tierra que no se habían dividido a la muerte de su propietario, antiguo beneficiario de mercedes de tierra, y que, por lo tanto, eran poseídas en común por sus herederos. Las dificultades para implementar las medidas dictadas con el propósito de hacer la división, desembocaron en el establecimiento de nuevas disposiciones a principios del siglo XX. En 1902, el gobierno interventor de Estados Unidos promulgó la Orden Militar N° 62, que establecía la creación de tribunales cuya función era fragmentar las haciendas comuneras. Posteriormente, el decreto 566 de 1907 extendió la aplicación de dicha orden al deslinde y división de todo tipo de fincas rústicas. Estas dos reglamentaciones fomentaron la aplicación de irregularidades legales (por ejemplo, títulos falsos) que desembocaron en el despojo de tierras a los campesinos y su traspaso a manos de grandes latifundistas cubanos y compañías extranjeras.

La expansión del cultivo del azúcar durante las tres primeras décadas del siglo XX planteó la necesidad de concentrar mayor cantidad de tierras en manos de las empresas, tanto nacionales como extranjeras, dedicadas a esta producción. El medio de lograr este objetivo fue el desalojo de las masas campesinas de las tierras que ocupaban, lo que permitía, a su vez, satisfacer la necesidad de mano de obra abundante y barata. Dos fueron las consecuencias de estas usurpaciones: por una parte, la mayoría de los campesinos despojados se transformaron en obreros asalariados de las plantaciones azucareras; por otra, los sectores que continuaron asen-

tados en la tierra, de la que no eran propietarios en la generalidad de los casos, poseían extensiones tan reducidas que, en muchas ocasiones, combinaron el trabajo en la parcela con el empleo en las haciendas, convirtiéndose en semiproletarios. Así, la estructura agraria de Cuba pre revolucionaria se caracterizaba por la presencia de dos tipos de propiedades ubicadas en extremos opuestos por extensión y características productivas: latifundio y minifundio.

El campesinado, en líneas generales, fue sometido a un profundo cambio de vida, ya que no sólo fue despojado de sus medios de producción, total o parcialmente, sino que a su vez se transformó en un engranaje de la moderna empresa industrial azucarera, en la que sólo le competía prestar sus brazos a cambio de un mísero salario. La economía campesina, que le había permitido satisfacer sus necesidades básicas a través del trabajo personal y familiar realizado con instrumentos propios, desapareció o fue subordinada a la economía capitalista. La diferencia en las condiciones de vida y trabajo del campesinado cubano antes y después de la expansión azucarera se observa en el fragmento de una carta escrita por un observador directo de los hechos, nada menos que un norteamericano residente en la isla:

“Hace veinticinco años el campesino cubano se establecía en un pedazo de tierra que le daba casi todo lo que necesitaba, tanto para comer como para alojarse, y quizás sobraba algo que podía cambiar por arroz y ropa. La llegada de la industria azucarera en gran escala cambió su mundo por completo. Se encuentra ahora con que es parte de una gran empresa industrial de la cual recibe su sueldo y su casa. Lo pusieron en medio de la corriente del progreso industrial moderno. Pero él no toma parte en la dirección de este gigante industrial; no tiene voz en su administración. (...) A la fuerza ha cambiado una vida sencilla, ignorante pero virtuosa, por un vasallaje a un coloso extranjero. Su futuro no es suyo. Lo deciden por él en la oficina de los directores en Nueva York”<sup>1</sup>.

Si bien en este caso se hace referencia a las empresas azucareras norteamericanas, las mismas consecuencias para el campesinado pueden observarse tratándose de plantaciones de empresarios cubanos.

La coexistencia de latifundio y minifundio en el campo cubano quedó de manifiesto en el Censo Nacional Agrícola de 1946. Allí se observa la existencia de gran cantidad de fincas de extensiones pequeñas que abarcaban una escasa proporción del área total de tierras, junto a un número reducido de fincas de grandes dimensiones que controlaban un elevado porcentaje de la totalidad de dicha área.<sup>2</sup>

Los datos del Censo (ver Anexo: Cuadro N° 1) son más que elocuentes: las fincas de hasta 50 hectáreas de extensión representaban el 84,6% del total de fincas y abarcaban el 19,9% de la totalidad de las tierras. Mientras que las mayores de 500 hectáreas, con un 1,4% aproximadamente del total de fincas, concentraban el 47% de toda la superficie de tierras.

El despojo de tierras a los campesinos trajo como consecuencia que la mayor parte de las mismas fueran trabajadas por agricultores no propietarios. Muchos, como ya indicamos, se convirtieron en mano de obra asalariada de las haciendas y otros quedaron vinculados a la tierra bajo formas de tenencia que no implicaban su propiedad. Entre éstas destacaban: arrendatarios, subarrendatarios, aparceros o partidarios y precaristas.<sup>3</sup> De esta manera, respondiendo a las características propias del capitalismo latinoamericano, paralelamente a la consolidación de las relaciones salariales en el campo, subsistieron enlaces con la tierra que conservaban rasgos semif feudales.<sup>4</sup> El pago de renta en especie, con un porcentaje de la cosecha —propia de la aparcería— es el ejemplo más claro al respecto. El Censo Agrícola de 1946 nos muestra que el 30,5% del total de fincas, que poseían el 32,4% de la totalidad de la tierra, eran trabajadas por sus propietarios, mientras que el resto —69,5% de las fincas que abarcaban 67,6% del área total— se operaban a través de no propietarios, (ver Anexo, Cuadro N°2).

A pesar de la existencia de estas formas de tenencia de la tierra, la estructura social del campo estaba dominada por una enorme masa de proletarios agrícolas, que

alcanzaba alrededor de 500.000 personas, según el censo del 46. Estos trabajadores, si bien recibían salario como pago por el desempeño de su trabajo, fueron sometidos también a determinados vestigios del sistema feudal. En muchas regiones de Cuba se mantuvo hasta la década de 1930 la costumbre de reemplazar el pago de salario en dinero por la entrega de vales o fichas que sólo podían cambiarse por mercaderías en determinados establecimientos, cuyo dueño era el propio hacendado. Los precios eran excesivamente elevados, pero el trabajador se veía obligado a pagarlos al no disponer de moneda corriente que le permitiera comprar en otros lugares.

El escaso salario que recibía la población rural no permitía la satisfacción de las necesidades básicas, lo que queda de manifiesto en una encuesta de trabajadores rurales realizada por la Agrupación Católica Universitaria para los años 1956-57, que refleja las siguientes condiciones de vida para la población rural: -los obreros agrícolas recibían sólo un 10% del ingreso nacional;<sup>5</sup> -su alimentación consistía en viandas, arroz y frijoles: sólo el 11% tomaba leche, el 4% comía carne, el 2% huevos, el 1% pescado y el 3,4% pan; -el 60% vivía en bohíos de techo de guano y piso de tierra; -sólo el 10% tenía electricidad, el 60% se alumbraba con luz brillante y el 30% restante no tenía luz de ninguna clase; -el 43% de la población era analfabeta y el 44% no había asistido nunca a la escuela; -sólo el 8% percibía atención médica gratuita por parte del Estado, el 14% de los obreros agrícolas padeció o había padecido de tuberculosis, el 13% había sufrido tifoidea y el 36% se hallaba parasitado.<sup>6</sup>

Otra característica de los obreros agrícolas, que representaban el 57% de la fuerza de trabajo rural, era la preponderancia de los trabajadores temporales sobre los permanentes. Este hecho tiene su explicación en la estacionalidad de las labores en el cultivo de la caña, el más importante en la producción agrícola de Cuba, que requería una cantidad considerable de trabajadores en el momento de la zafra, expulsando gran cantidad

de ellos durante el resto del año. Como la zafra del azúcar tenía una duración aproximada de tres meses, vemos como la mayor cantidad de obreros temporales se concentraba en el grupo que se ocupaba durante esa cantidad de tiempo (ver Anexo: Cuadro N° 3).

Si a un total de 477.383 de obreros agrícolas que dio el Censo de 1946 le restamos los 423.690 trabajadores temporales obtendremos el número de asalariados permanentes: 53.693, que representaban sólo el 11,2% del total. La estacionalidad laboral del trabajador asalariado rural trajo una serie de consecuencias que serían trascendentes tanto para la propia lucha revolucionaria como para la solución adoptada por la revolución triunfante respecto al problema agrario.

Muchos obreros agrícolas, ante la imposibilidad de emplearse todo el año en el campo, debían desplazarse hacia las ciudades en busca de nuevos empleos durante el tiempo muerto —periodo en el cual la mano de obra era rechazada en el campo. Este traslado constante los vinculaba con el proletariado urbano y con las organizaciones socialistas que actuaban en poblados y ciudades, despertando una conciencia de clase que se sumaba a la comprensión de la necesidad de constituir sindicatos para defender sus derechos.

Dice Carlos Rafael Rodríguez al respecto:

“Esa concentración en los centros urbanos y la participación en las actividades relacionadas con la prestación de servicios, con trabajos artesanales y aún con labores de tipo industrial fueron asimilando a buena parte de los obreros agrícolas a las características del proletariado de las ciudades”.<sup>7</sup>

Esta concientización favorecería la participación del proletariado rural en el proceso revolucionario.

A su vez, el tipo de demandas planteadas por este sector será determinante en las características de la reforma agraria cubana. Estos obreros agrícolas eran, en su mayoría, ex campesinos cuyo sentimiento de arraigo a la tierra se había debilitado y, por lo tanto, no buscaban convertirse en pequeños propietarios. Deseaban fun-

damentalmente mejorar sus condiciones de vida y trabajo, a través de un empleo permanente y de salarios dignos. Las diferentes aspiraciones del proletariado rural y del campesinado han sido descriptas por el antropólogo Sydney Mintz de la siguiente manera:

“un proletariado rural que trabaja en plantaciones modernas se hace inevitablemente distinto, en su comportamiento y cultura de los campesinos. Sus miembros no tienen ni quieren (eventualmente) tierra. Sus circunstancias económicas y sociales especiales los llevan en otra dirección. Prefieren el establecimiento de salarios mínimos y semanas de trabajo estipulados, servicios médicos y educativos adecuados, mayor poder de compra y beneficios y protecciones similares.(...). Los campesinos que, mediante un proceso de desarrollo de las plantaciones, han sido transformados en proletarios rurales ya no son las mismas personas”.<sup>8</sup>

A esta relación entre obreros agrícolas y proletariado urbano, hay que agregar la vinculación entre los primeros y el campesinado, determinada por la existencia de un número importante de semiproletarios y por la propia dinámica de la industria azucarera. Las masas semiproletarias, al no haberse desvinculado totalmente de la tierra, mantenían rasgos campesinos, pero las ínfimas extensiones de los terrenos que trabajaban —de los que no eran propietarios en la mayor parte de los casos— los obligaban a convertirse en mano de obra temporal y asalariada de las haciendas. Así coincidían en una misma persona los rasgos propios del campesino pobre y de la fuerza de trabajo que percibía salarios.

Por otra parte, la misma producción azucarera creaba las condiciones para la alianza obrero-campesina, porque tanto los campesinos como los asalariados vinculados a la principal actividad económica —aún cuando no coincidieran ambas características en una sola persona— tenían una misma fuente de explotación: la compañía azucarera.

Un dirigente campesino explicó las posibilidades de la alianza con estas palabras:

“La industria azucarera (...) es un factor de primer orden en las relaciones obrero-campesinas. La compañía propietaria de uno o varios centrales (fábricas de azúcar) tenía también

por administración plantaciones de caña, y explotaba a los obreros industriales y agrícolas, pero tenía tierra explotada en arrendamiento o en alguna forma de contrato de colonato a cientos y hasta miles de agricultores; otros agricultores, en tierras no de las compañías, vendían sus cañas para ser molidas por los ingenios, explotados todos ellos, tanto en el cobro de las rentas, el sistema de refacción usurera, como en la participación en los rendimientos del azúcar y subproductos de las cañas, o sea que existía un explotador y un enemigo común de los obreros y campesinos<sup>9</sup>.

La confluencia de obreros, industriales de los centrales y agrícolas de las plantaciones, y campesinos, pequeños y pobres ubicados en las tierras de las compañías y colonos dependientes de sus ingenios, en la industria azucarera, provocó su participación conjunta en las huelgas y movilizaciones de la década del 30. En el mismo periodo, las luchas campesinas contra los desalojos y el latifundio contaron con el apoyo del movimiento obrero, abriendo la posibilidad de conciliar intereses entre ambas partes.

La organización que se preocupó particularmente por afianzar este vínculo fue el Partido Comunista, fundado en 1925. En las mismas actas constitutivas se observan preocupaciones por los problemas campesinos, planteando dos objetivos al respecto: la unión de jornaleros, colonos pequeños y grandes en la lucha contra las compañías como respuesta a la explotación que sufrían; y la creación de una agrupación campesina nacional, que asumiera la dirección de las luchas aisladas en el campo. En 1934, durante el segundo Congreso, se definió la necesidad de realizar una “revolución agraria y antiimperialista”, a través de la participación de campesinos y obreros en la lucha revolucionaria. En las resoluciones sobre las cuestiones agrarias, luego de describir la situación de explotación y miseria a que estaban sometidas las masas campesinas, se establecía que

“La tarea histórica del Partido en el campo consiste en la destrucción de las relaciones feudales, la realización de la revolución agraria, antifeudal y antiimperialista, confiscando las tierras de los latifundistas y terratenientes nativos e imperialistas, entregándolas para su distribución a los comités de campesinos y obreros agrícolas para que las cultiven individual o colectivamente según ellos determinen”.<sup>10</sup>

Una de las tareas del Partido Comunista que merece destacarse fue su influencia en la organización y dirección de las asociaciones campesinas creadas entre 1930 y 1940. Éstas eran organizaciones instituidas por los campesinos pobres y medios con el fin de luchar contra los desalojos, en defensa de la propiedad de sus tierras y por mejores condiciones de venta para sus productos. Estas asociaciones fueron creciendo geográficamente: en la segunda mitad de la década del 30 se habían formado a nivel local en distintas zonas del país, se extendieron abarcando provincias a fines de dicha década, hasta constituirse en 1941 la Asociación Nacional Campesina.

Estas organizaciones habían surgido en contraposición a las asociaciones agrarias colegiadas. La primera de ellas, la Asociación Nacional de Colonos de Cuba, fue creada oficialmente en 1934 y como consecuencia de las luchas de los colonos en demanda de una consideración más justa de sus intereses frente a las compañías azucareras. Agrupaba, obligatoriamente, a todos los productores de caña de azúcar, ya que la idea era concentrar a todos los productores de una rama productiva. No se consideraba la diferenciación interna entre grandes, medianos y pequeños colonos en cuanto a la cantidad de tierra de la que disponían y la magnitud de su producción. A su vez, podían formar parte de la asociación los representantes de compañías extranjeras y los hacendados. A pesar del logro de ciertos derechos (como protección en las molidas de sus cañas a los pequeños colonos, regulaciones en los contratos de arrendamiento, derecho de permanencia en la tierra para el cultivador de caña), esta asociación fue dominada por los grandes productores que sólo defendían sus intereses<sup>11</sup> Lo mismo sucedió con otras asociaciones que fueron surgiendo a medida que se extendió la colegiación obligatoria a otras ramas de la producción agrícola, por ejemplo Asociación de Caficultores, de Arroceros, de Cosecheros de Tabaco, de Cosecheros de Papa, etc.

La estructura agraria de la Cuba pre revolucionaria reflejaba una serie importante de contradicciones entre las clases sociales del campo. La existencia de grandes latifundistas



cubanos y extranjeros, de pequeños campesinos, en su mayor parte no propietarios y sometidos a un alto grado de explotación, junto a una gran masa de proletarios agrícolas y semiproletarios que percibían míseros salarios y dependían de un régimen de trabajo estacional, constituían un panorama propicio para la participación de las masas explotadas del campo en un proceso revolucionario que planteara, como una de sus metas básicas, un cambio profundo en la situación agraria. Si se suma el descontento del resto de las clases sociales marginadas de los beneficios de la estructura económica, social y política imperante, nos hayamos ante la posibilidad de realizar una alianza revolucionaria que tenga como meta la toma del poder y la constitución de una nueva sociedad.

Esta alianza era la base del Programa del Moncada, que se concretaría en el caso de obtener la victoria luego de la toma del cuartel en 1953, que respondía a la necesidad de concentrar en la lucha a todos los sectores sociales descontentos con la situación imperante. Por esta causa se proponían medidas avanzadas pero no excesivamente radicales, que apuntaban a poner en práctica la Constitución de 1940, ignorada hasta el momento por la mayor parte de los gobiernos que se habían sucedido y fundamentalmente desde el golpe de estado de Batista. La lucha contra el tirano obligaba a evitar la propuesta de leyes revolucionarias que limitaran la amplitud del movimiento. El propio Fidel explicó que el programa:

«Fue escrito con el cuidado suficiente para exponer una serie de puntos fundamentales evitando, al mismo tiempo, hacer planteamientos que pudieran dar lugar a que el campo de acción nuestro dentro de la Revolución quedara limitado, que hiciera que el movimiento que nosotros creíamos que podía llevar al derrocamiento de Batista se quedara muy reducido y limitado. Es decir, que había que tratar de que ese movimiento fuera lo más amplio posible».<sup>12</sup>

Dentro de la alianza el papel central correspondía al proletariado, tanto urbano como rural. Este último cumplió un rol destacado, no sólo por haber sido un elemento sumamente combativo, sino también porque representaba el nexo entre los obreros industriales y las masas campesinas.

Entre los “puntos fundamentales” de los objetivos del movimiento nos interesa destacar el relativo al problema agrario. Las propuestas apuntaban, por una parte, a poner fin a las relaciones semifeudales en el campo, para lo cual se

“concedía la propiedad inembargable e intransferible de la tierra a todos los colonos, subcolonos, arrendatarios, aparceros y precaristas que ocupaban parcelas de cinco o menos caballerías de tierra, indemnizando el Estado a sus anteriores propietarios”.<sup>13</sup>

Por otra, tenían como objetivo terminar con la explotación a que estaban sometidos los agricultores dependientes de los centrales, con este fin se otorgaba

“a todos los colonos el derecho a participar del 55% del rendimiento de la caña y cuota mínima de cuarenta mil arrobas a todos los pequeños colonos que llevasen tres años o más de establecidos”.<sup>14</sup>

Si bien en el programa no se detallaba sobre la reforma agraria y se hacía referencia a ella como una medida que sería estudiada y aplicada más adelante, la sola mención de las condiciones de propiedad de la tierra dejan entrever las características que tendría. Cuando se definía que

“el 85% de los pequeños agricultores cubanos está pagando renta y vive bajo la perenne amenaza del desalojo de sus parcelas”,

a lo que se suma que

“más de la mitad de las mejores tierras de producción cultivadas está en manos extranjeras”,<sup>15</sup>

es fácil percibir que la reforma agraria debía proponerse la destrucción del latifundio extranjero. Y no sólo de éste, sino de cualquier estructura latifundiaria, entre las que se incluían las cubanas, que mantenían sin producir alrededor de trescientas mil caballerías de tierras cultivables.

Estas soluciones para el problema de la tierra, lo mismo que las propuestas para otros conflictos que presentaba la situación cubana –industrialización, vivienda, desempleo, educación, salud- acompañadas todas por la conquista de las libertades públicas, se proponían la realización de una revolución democrático-burguesa.

## NOTAS DEL CAPÍTULO 1

1. Esta carta fue dirigida a otro norteamericano, Leland Yenks, que en una obra titulada *Nuestra colonia de Cuba* hizo una aguda crítica a la concentración de tierras en manos de empresas yanquis y al comportamiento de éstas en la isla. Existe una edición cubana de este libro, hecha en La Habana, por Edición Universitaria, en 1966. El párrafo de la carta transcrito está citado en: Leo Huberman y Paul Sweezy: *Cuba, anatomía de una revolución*. Editorial Vanguardia Obrera, Cuba, 1961. p.5

2. La definición de finca que dio el Censo es la siguiente: “finca era todo lote o parcela de tierra en la cual se ejecutasen operaciones agrícolas o forestales explotado todo como una unidad económica, bien directamente por su propietario, o por un administrador, arrendatario, subarrendatario, par tidario o precarista”. Citado en: Orlando Valdés: *La socialización de la tierra en Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1990. p.21.

Este concepto de finca no refleja con toda veracidad el grado de concentración de la tierra. Al considerar a la finca como una unidad económica de explotación y no como una unidad de propiedad, no se tiene en cuenta que muchos propietarios de fincas eran dueños de varias unidades económicas que estaban arrendadas o bajo otras formas de tenencia que no implicaban propiedad. Si se hubiera considerado a la finca como unidad de propiedad el número total de ellas hubiera sido menor, mostrando el verdadero número de propietarios.

3. Podemos definir estos términos de la siguiente forma:

- Arrendatario: sujeto que arrienda una parcela de tierra a un propietario a cambio de una renta en dinero.

- Subarrendatario: arrienda una parcela a un arrendatario pagando una renta en efectivo al mismo.

- Aparcero: se asienta en una extensión de tierra a cambio de una renta en especie: puede ser 30,40, 50 o hasta 60% de su cosecha.

- Precarista: ocupa una parcela pero sin título de propiedad o contrato, lo que lo hace sumamente vulnerable a las decisiones de los propietarios.

4. Otra supervivencia semifeudal a que estaba sometido el campesino era el pago de censos, que mantenía la siguiente característica: “por la tierra obtenida en usufructo el campesino pagaba un precio determinado que abonaba en parte, y además quedaba obligado para siempre a pagar una renta o interés. Como regla, el rescate completo estaba limitado o no se permitía. Con frecuencia en este caso actuaban como propietarios de la tierra las organizaciones eclesiásticas o los gobiernos municipales”. Vladimir Akulai y Domingo Rodríguez Fragosó: “La situación socio-económica del campesinado cubano antes de la revolución”. En: *Islas*, N°54, mayo-agosto, 1976, Universidad Central de Las Villas p.63.

5 En relación a los ingresos percibidos por el sector agrícola la característica sobresaliente era también la desigual distribución. En 1945, el 69,6% de las fincas recibían sólo el 27,3% de los ingresos, mientras que el 7,9% acaparaba el 47,4% de las rentas. José Acosta: “La estructura agraria y el sector agropecuario al triunfo de la revolución”. En: *Economía y desarrollo*, N°9, 1972, La Habana.

6 Agrupación Católica Universitaria: “Encuesta de los trabajadores rurales 1956-1957”. En: *Economía y desarrollo*, N°12, 1972, La Habana.

7 Carlos Rafael Rodríguez: “La revolución cubana y el campesinado”. En: *Cuba socialista*, Tomo XIV, Año VI, N° 53, enero-marzo, 1966, La Habana. p.28.

8 Sidney Mintz: “Foreward”. En: Guerra y Sánchez, Ramiro: *Sugar and society in the Caribbean: an economic history of cuban agriculture*. New Haven, Yale University Press (s/f). Citado en: Wolf, Eric :*Las luchas campesinas en el siglo XX*. Siglo Veintiuno Editores, México, 1987. pp.351-352.

9 Antero Regalado: *Las luchas campesinas en Cuba*.. Editora Política, La Habana, 1979. p.36.

10 Citado en: ibidem... p.88.

11 Uno de los medios utilizados para que los grandes productores controlaran la asociación era el establecimiento de un límite fijo de producción para ocupar cargos directivos. En el caso de los caficultores, para tomar un ejemplo: “para ser miembros de la asamblea de bar rio, se requería ser productor de 50 quintales de café limpio, para Delegado a la Asamblea Municipal, 100 quintales y para Delegado a la Asamblea Nacional, 200 quintales”. En: “Proyecto de Estatutos para la colegiación obligatoria de los caficultores”. Citado en: Domingo Rodríguez Fragoso: “Las organizaciones agrarias en Cuba prerrevolucionaria”. En: *Bohemia*, Año 69, N° 12, 25/3/77, Cuba.

12 Palabras pronunciadas por Fidel Castro el 1/12/61, citadas en: Martín, Lionel: *El joven Fidel. Los orígenes de su ideología comunista*. Editorial Grijalbo, Barcelona, 1982. p.156.

13 Fidel Castro: *La historia me absolverá*.. Comisión de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, La Habana, 1973. p.40.

14 Ibidem... p.41.

15 Ibidem... p.43.

La revolución cubana implementó varias leyes agrarias durante la primera etapa de su existencia. Una de ellas fue elaborada y sancionada durante la propia lucha, en la Sierra Maestra. El Ejército Rebelde, dispuesto a comenzar a resolver el problema agrario aún antes del acceso al poder, promulgó, el 10 de octubre de 1958, una ley agraria conocida como Ley de la Sierra. En su artículo 1º establecía:

“se concede la propiedad de la tierra que cultivan a los poseedores de tierras del Estado, así como a los arrendatarios, subarrendatarios, aparceros, colonos, subcolonos y precaristas que ocupen lotes de cinco o menos caballerías de tierra particular, a los cuales se les expedirán títulos de propiedad con los límites y requisitos establecidos en esta ley”.

También se disponía la adjudicación gratuita de hasta dos caballerías (26,8 hectáreas) de tierra, pudiendo acceder a través de la compra a la cantidad que excediera de dos caballerías y que no pasara de cinco. A su vez, se retomaba el artículo 90 de la Constitución de 1940 referido al latifundio, en el cual se postergaba la resolución de este problema hasta el dictado de futuras legislaciones. La causa por la cual esta legislación no atacaba abiertamente la existencia de las grandes propiedades debemos buscarla en problemas de carácter táctico. Los rasgos cada vez más reaccionarios del gobierno de Batista habían aislado a un sector importante de la burguesía que, a la vez de quitarle su apoyo, buscaba una salida política a la crisis que vivía el país.<sup>16</sup> Si se hubiera afectado la estructura latifundiaría se habría incitado al reagrupamiento de este sector en torno a Batista, favoreciendo la formación de un frente contra revolucionario. El único medio de evitarlo era ocultar los verdaderos propósitos de la revolución en torno a como resolver el problema de la tierra.<sup>17</sup>

Poco después del triunfo, el 17 de mayo de 1959, el gobierno revolucionario promulgó la primera Ley de Reforma Agraria, que constituyó un paso decisivo para poner fin a la estructura deformada de la economía cubana. Apuntó, por una parte, a liquidar los grandes latifundios; por otra, a consolidar la pequeña propiedad, a

través de la eliminación de las relaciones semif feudales con la tierra, y a crear la propiedad social, por medio de la constitución de un importante sector agrícola estatal.

El artículo 1º proscibía el latifundio y establecía un límite máximo de 30 caballerías (402 hectáreas) para la extensión de tierra que podía poseer una persona natural o jurídica. Las expropiaciones que se harían con el objetivo de respetar este límite no serían pagadas en efectivo sino mediante bonos de la reforma agraria, como consecuencia de la imposibilidad del erario público de hacerse cargo de un gasto tan considerable como el que hubiera implicado el pago inmediato y en efectivo de todas las tierras expropiadas. A su vez, en el siguiente artículo, se establecía una serie de excepciones, permitiendo la propiedad de hasta 100 caballerías a aquellas personas o entidades dedicadas al cultivo de la caña, arroz o actividades ganaderas y cuyos rendimientos fueran superiores en un 50% al promedio nacional.

Esta legislación retomaba los preceptos de la Ley de la Sierra al otorgar la entrega gratuita de dos caballerías a todos los arrendatarios, subarrendatarios, colonos, subcolonos, aparceros y precaristas del país, dando la posibilidad de comprar el resto de la tierra hasta cinco caballerías (67 hectáreas), que era el mínimo establecido por la ley que podía poseer un propietario individual.<sup>18</sup> De esta forma, a través de la desaparición de todo tipo de explotación semifeudal, se afianzaba la constitución de la pequeña propiedad.

Si la propia proscripción del latifundio había afectado a importantes compañías norteamericanas -como la Cuban Atlantic Sugar Co. y la United Fruit con 18.510 y 8.158 caballerías respectivamente -, el artículo 15 de la ley trajo como consecuencia que unas 100.000 caballerías de propietarios y empresas estadounidenses fueran expropiadas y quedaran, en su mayor parte, en manos del estado revolucionario. En dicho inciso se expresaba que la tierra de Cuba sólo podía ser propiedad de nacionales o sociedades de ellos, quedando como decisión del gobierno la

entrega de hasta 30 caballerías de tierra a alguna entidad extranjera, cuya actividad respondiera al interés público. En este artículo se observa el carácter antiimperialista de la medida, a la vez que se refleja la consideración de que el problema de la tierra sólo podía ser resuelto a través de la desaparición de las grandes propiedades latifundistas, tanto extranjeras como nacionales.

Una de las resoluciones más importantes de la ley, que constituyó el primer paso hacia la socialización de la agricultura cubana, fue la no fragmentación de las grandes propiedades que utilizaban para su explotación técnicas modernas y abundante mano de obra asalariada. Estas unidades productivas pasaron a manos del estado y serían explotadas como cooperativas de producción. Así se constituyó el sector agropecuario estatal que contaba con el 40% de las tierras agrícolas del país.

La creación de un importante sector estatal en la producción agropecuaria no fue concebida como posible, desde el principio, por los revolucionarios cubanos. Durante las últimas etapas de la lucha, las difíciles condiciones en el interior del país los llevaron a considerar que el mejor medio de obtener el apoyo campesino era el reparto de tierras. Era preferible, dice el dirigente revolucionario C.R. Rodríguez,

“crear, mediante el establecimiento de la propiedad campesina sobre los latifundios improductivos, una base social de lucha contra los enemigos internos e internacionales de la revolución, aunque en el periodo posterior de la construcción socialista esa pequeña propiedad agrícola constituyera un obstáculo para la más plena socialización”.<sup>19</sup>

Luego del triunfo de la revolución la situación había cambiado y se abrían posibilidades distintas. La consolidación de la alianza revolucionaria y la neutralidad lograda entre los latifundistas permitía a la revolución contar con la fuerza suficiente como para radicalizar sus decisiones. En este ambiente nació la primera ley de reforma agraria, que afectó no sólo a las tierras ociosas sino también a aquellas que utilizaban métodos capitalistas de producción. Y la mejor manera de explotar

estas propiedades técnicamente desarrolladas era mantenerlas como grandes unidades productivas, pero ahora con nuevo dueño: el estado revolucionario.

Las particularidades de la reforma agraria cubana fueron explicadas por el Comandante Guevara en un discurso en el cual diferenciaba las distintas soluciones adoptadas, según se tratara de áreas productivas con importantes supervivencias feudales o de explotaciones capitalistas.

“(…) esta Revolución hizo su Reforma Agraria por primera vez en América, atacando unas relaciones sociales de propiedad, que no eran feudales, había sí resabios feudales en el tabaco o en el café; y eso, el tabaco y el café, se dio a los pequeños trabajadores individuales que hacía tiempo que estaban en ese pedazo de tierra y que querían su tierra; pero la caña, o el arroz o incluso el ganado, en la forma en que es explotado en Cuba, está ocupado en su conjunto y trabajado en su conjunto por obreros que tienen la propiedad conjunta de todas esas tierras, que no son poseedores de una partícula de tierra, sino de todo ese gran conjunto llamado cooperativa, y eso nos ha permitido ir muy rápido y muy profundo en nuestra Reforma Agraria”.<sup>20</sup>

Si el objetivo de esta reforma agraria era entregar la propiedad individual de las tierras a aquellos campesinos asentados en ellas y no a los obreros agrícolas, que se convertirían en miembros de las cooperativas de producción, este hecho no era fortuito y además de responder a la concepción ideológica de los autores de la ley, era la respuesta más adecuada frente a la realidad existente en el campo. Por una parte, la estructura agraria predominante era el gran latifundio capitalista, cuya utilización de moderna tecnología era preciso aprovechar. La mejor manera de lograrlo era mantenerlo sin fraccionar y convertirlo en propiedad estatal, avanzando de esta forma por el camino de la socialización de la agricultura. Por otra, y como consecuencia de lo anterior, existía un numeroso proletariado agrícola que no demandaba la propiedad de la tierra, de la cual había sido desarraigado por la extensión del latifundio, sino mejores salarios y condiciones dignas de trabajo y de vida. Estas reivindicaciones también fueron satisfe-



chas por la reforma agraria al convertir al estado revolucionario en un importante propietario, cuyo principal propósito era poner fin a la explotación a que estaban siendo sometidos los trabajadores asalariados del campo. De esta forma, la reforma agraria no sólo se hizo en beneficio de los campesinos sino también del abundante proletariado agrícola. El Comandante en Jefe Fidel Castro expresó con las siguientes palabras la doble finalidad implícita en la legislación: “La ley de Reforma Agraria (...)constituyó un paso que consolidaba definitivamente esa alianza de obreros y campesinos. Aquella Ley liberaba por igual al aparcerero, al arrendatario, al precarista; los liberaba del pago de la renta, de la entrega obligatoria de una parte considerable del fruto de su sudor, gratuitamente, a un señor propietario que nunca iba por allí. Liberaba al campesino de la explotación directa de los terratenientes, pero liberaba al obrero agrícola también de la explotación directa de los capitalistas. No hay que olvidarse de que la Ley Agraria no sólo fue una ley para los campesinos: fue también una ley para los obreros agrícolas. Porque los obreros agrícolas eran explotados miserablemente en las plantaciones arroceras, en las plantaciones cañeras”.<sup>21</sup>

La necesidad de contar con un organismo encargado de poner en práctica la reforma agraria también fue contemplada por la ley. Con este fin se creó el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) como entidad autónoma y con una amplia variedad de funciones, entre las que se destaca la ejecución de la ley.<sup>22</sup>

No era suficiente la sola aplicación de la ley agraria, hacían falta medidas complementarias que permitieran su éxito pleno. El gobierno revolucionario así lo entendió y emprendió, en consecuencia, el otorgamiento de créditos a bajo interés y de asesoramiento técnico, la fijación de precios oficiales para los productos agrícolas, la concesión de abastecimientos e insumos imprescindibles para la producción, así como servicios de maquinaria.

La primera consecuencia que surgió de la aplicación de

la primera ley de reforma agraria fue la conversión de más de 100.000 campesinos en propietarios de las tierras que antes trabajaban bajo formas de explotación semifeudales.<sup>23</sup> No obstante, el establecimiento de un límite máximo en la extensión de las tierras pertenecientes a una persona o entidad relativamente alto, permitía la supervivencia de un sector importante de burgueses agrarios. Eran alrededor de 10.000 propietarios que poseían 11.215 fincas que abarcaban 2.082.000 hectáreas. Si comparamos la propiedad de la tierra antes de la promulgación de la reforma agraria con la situación del sector privado luego de su aplicación, observamos un aumento considerable en el número de fincas de hasta 67 has. y en la superficie que controlaban. Pero, a su vez, vemos la supervivencia de un sector agrario burgués –con fincas de más de 67 has.- que tenía bajo su dominio más de dos millones de hectáreas en forma conjunta ( ver Anexo: Cuadros N° 4 y 5).

La existencia de propiedades privadas de extensiones considerables luego de la aplicación de la reforma agraria respondía a la interacción de varios factores. En primer lugar, el gobierno revolucionario no estaba en condiciones de hacerse cargo de la producción de casi siete millones de hectáreas que hubieran quedado en sus manos de haberse generalizado la nacionalización. Fundamentalmente, carecía de cargos técnicos y administrativos que se lo permitieran. En segundo lugar, esta legislación se inscribía dentro de los marcos de la primera etapa de la revolución cubana caracterizada como democrática, agraria y antiimperialista y no anticapitalista, aún cuando se perfilara la socialización de la producción agropecuaria con la creación de un importante sector estatal. En tercer lugar y en relación con el punto anterior, era necesario mantener las condiciones de la alianza revolucionaria en espera de la reacción del principal perjudicado por la ley: el imperialismo.

Ésta fue rápida, desencadenando una guerra sin cuartel de los intereses imperialistas contra el gobierno revolucionario. La respuesta de éste fue la puesta en práctica de

una serie de nacionalizaciones sobre las industrias y la banca, cuyo resultado fue el paso a manos del Estado de treinta y seis centrales azucareros, las compañías de electricidad y de teléfonos y las refinerías de petróleo, entre otras empresas. Si hasta octubre de 1960 las nacionalizaciones se aplicaron sobre empresas extranjeras, a partir de esa fecha se extendieron sobre las grandes empresas privadas del país.<sup>24</sup> La consecuencia de este proceso en relación a la tierra fue el aumento de las propiedades afectadas por el gobierno revolucionario. El cuadro N° 6 (ver Anexo) refleja las superficies y los conceptos por los cuales se accionó sobre mayor número de tierras.

Luego de la aplicación de la primera ley de reforma agraria la estructura de la propiedad agrícola quedó conformada de la siguiente forma: pequeños propietarios individuales que eran los nuevos propietarios de las tierras distribuidas; el sector privado capitalista que controlaba propiedades de hasta 402 has; el sector socialista que estaba constituido por cooperativas, entre las que se destacaban las cañeras, formadas sobre la base de los antiguos latifundios dedicados a esa producción e integradas no por campesinos sino por antiguos obreros agrícolas; y fincas de administración directa estatal establecidas principalmente a partir de los antiguos latifundios ganaderos.

Cabe destacar que durante esta etapa el desarrollo del sector cooperativo para la explotación colectiva de los grandes latifundios cañeros había demostrado ciertas dificultades con la organización, los métodos de trabajo y de dirección, lo que llevó a la conversión de las cooperativas cañeras en granjas estatales. Sin embargo, más allá de estas dificultades, esta conversión respondía, no sólo a la búsqueda de la centralización de las actividades, el aseguramiento de recursos y acopios y al establecimiento de cierto grado de disciplina y programación, sino a la consideración de que las granjas del pueblo constituían “la” vía de socialización en este período inicial del proceso revolucionario.

Es necesario aclarar que, si bien las granjas del pueblo -en las que la propiedad de las tierras pertenecía al estado y los trabajadores recibían sus ingresos conforme a la calidad y cantidad del trabajo realizado- se constituyeron con el propósito de superar dificultades, su existencia también tiene ciertas desventajas. Jacques Chonchol las enumera de la siguiente forma: es una organización de la producción cara, porque requiere grandes inversiones por parte del Estado, el cual muchas veces debe cubrir las pérdidas de explotación mediante subsidios a la producción ya que los ingresos de los trabajadores son independientes de la productividad de cada granja; tienen un tamaño demasiado extenso -no hay prácticamente granjas de menos de 4.000 has., la mayoría posee entre 15, 20 o 30.000 has.- lo que hace prácticamente imposible ejercer una administración y control eficiente sobre ella.<sup>25</sup>

Otras deficiencias de las granjas estatales, destacadas por un especialista de la historia agraria cubana, fueron que la producción se tornó extensiva, la elevación del producto agropecuario era muy inferior a la utilización de los medios básicos, obras de infraestructura, empleo de la ciencia y la técnica, etc.; los rendimientos de los fondos y la productividad del trabajo mostraron una permanente regresión; además de que la agricultura de tales patrones no aportó saltos productivos para sustentar una base alimentaria propia para satisfacer los principales rubros comestibles de la población.<sup>26</sup>

Otro aspecto importante a tener en cuenta relacionado con el desarrollo de las granjas del pueblo es la incorporación de Cuba a la división socialista del trabajo en 1972 que llevó a que se privilegiara el desarrollo de ciertas producciones agrícolas, azúcar y cítricos, para satisfacer las demandas de Europa del este y la U.R.S.S. Esta incorporación consolidó el sector agrícola estatal con alto grado de mecanización, uso intensivo de insumos modernos, uso extensivo de las tierras y una alta dependencia de importaciones de cereales y otros bienes alimentarios. De esta forma, la satisfacción de las necesidades de la población quedó subordinada a las exportaciones.

A su vez, la preferencia por las granjas del pueblo y la pequeña propiedad campesina como formas de explotación rural durante este periodo también se relaciona con la necesidad de evitar que la burguesía agraria utilizara el argumento de la cooperativización de la tierra como un elemento político de enfrentamiento de las masas campesinas con la revolución, ya que el proceso de socialización agraria entraría en contradicción con el anhelo de un pedazo de tierra por parte de esas masas.

La constitución de este panorama agrario perjudicó principalmente a los intereses imperialistas, que trataron de neutralizar las acciones del gobierno y generar en el campo un foco contra revolucionario. Para conseguir este propósito pusieron en práctica dos estrategias: trataron de utilizar al importante número de burgueses rurales como un instrumento contra la revolución y de conquistar políticamente a los campesinos a través de una propaganda de desprestigio que argumentaba que la revolución socialista acabaría con todo tipo de propiedad privada.<sup>27</sup> La táctica utilizada por el gobierno fue la creación de la ANAP (Asociación Nacional de Agricultores Pequeños) en mayo de 1961, como la única expresión de los verdaderos intereses campesinos. Esta organización realizó un importante trabajo ideológico en el campesinado –en particular, el pequeño, ya que sus miembros no podían ser propietarios de más de 67 has.- en apoyo a la revolución, además de tareas administrativas como la concesión de créditos, el abastecimiento de elementos necesarios para la producción, la prestación de servicios de maquinarias agrícolas, etc. Otras de las funciones importantes de la ANAP fue la organización de formas de cooperación agraria en el sector privado campesino, entre las cuales se contaban:

- Las asociaciones campesinas: era una unión voluntaria de pequeños campesinos, que seguían siendo propietarios y podían separarse de la asociación a voluntad. En general poseían algunos instrumentos de propiedad colectiva, por ejemplo un tractor.

- Las cooperativas de crédito y servicios: eran organizaciones asociativas donde se mantenía la forma individual de propiedad de la tierra y otros bienes productivos, y el trabajo se organizaba como economía familiar, pero los campesinos podían incorporar a la cooperativa parte de sus bienes de producción, incluso la tierra. Estas cooperativas establecían un compromiso con el Estado de cumplir con sus planes productivos como parte de las condiciones para la obtención de asistencia técnica, crediticia y de suministros a precios módicos de: semillas, fertilizantes, insecticidas, plaguicidas, maquinaria, aperos agrícolas entre otros, así como el aseguramiento de sus cosechas.

- Las sociedades agropecuarias: era la unión voluntaria de las tierras, equipos, animales de labor de un grupo de familias, transformando sus propiedades individuales en propiedad colectiva.

A través de estas formas cooperativas se buscaba impulsar a los campesinos por el camino de la socialización y convencerlos de que la revolución apuntaba a la concreción de su bienestar y fortalecimiento.

El imperialismo no fue el único sector perjudicado que reaccionó contra las medidas del gobierno revolucionario. Una porción importante de la burguesía agraria, que en un primer momento no se había manifestado abiertamente contra el nuevo régimen, hizo expresa su oposición a partir de la promulgación de la primera ley de reforma agraria. Esta actitud se concretó a través de dos vías: el apoyo directo a las bandas contra revolucionarias y el sabotaje a la producción por medio del no cultivo de sus tierras, el sacrificio de los animales y el fomento del mercado negro.<sup>28</sup>

El gobierno, en su intento de frenar estas actividades contra revolucionarias, cometió una serie de errores relacionados con la aplicación de las expropiaciones y la comercialización. En el primer caso, se confundieron los

verdaderos enemigos de la revolución con opositores ocasionales y según este criterio, se aplicaron expropiaciones contra pequeños campesinos confundidos. En el segundo aspecto, muchas autoridades del INRA encargadas de organizar la comercialización extremaron las medidas e intentaron obligar a los campesinos a vender sus productos exclusivamente al Estado, como un medio de frenar el desarrollo del mercado negro. Éste había surgido ante la imposibilidad del Estado de satisfacer el aumento de la demanda de productos agrícolas. La revolución buscó una serie de soluciones para superar estos errores. Por una parte, reconoció la libertad de comercio del campesino, permitiéndole vender directamente sus producciones a los consumidores. Por otra parte, el INRA se esforzó en establecer precios justos para los productos campesinos, a la vez que mejoró sus organismos de comercialización, en particular las empresas de Acopio.<sup>29</sup> También se impulsó una modificación en el rol que desempeñaba la ANAP frente a los campesinos. Esta institución abandonó sus tareas administrativas y se transformó en la representación directa de los campesinos frente a la revolución. En este nuevo rol la ANAP se esforzaría por conocer las necesidades, problemas y aspiraciones de los pequeños campesinos, a la vez que tendría en sus manos la misión de explicar las dificultades del gobierno revolucionario para satisfacerlos o resolverlos.

La reacción opositora y contra revolucionaria de los enemigos internos y externos, que en el caso del imperialismo incluyó una invasión a territorio cubano a través de Playa Girón en 1961, llevó a la revolución cubana a profundizar el proceso de socialización de la agricultura, cuyos primeros pasos ya habían sido dados con la primera reforma agraria. En octubre de 1963 se promulgó la Segunda Ley de Reforma Agraria cuyo propósito era liquidar a la burguesía rural existente, haciendo desaparecer la principal base material de apoyo de la contra revolución interna. Esta ley redujo a cinco caballerías (67 hectáreas) el límite máximo de extensión de tierra que podía poseer una persona o entidad. Las

áreas excedentes pasaron a control del Estado al declararse su nacionalización. Se establecieron excepciones en la aplicación de la legislación para aquellas fincas que tenían buenos niveles de productividad y cuyos dueños hubieran colaborado con los planes de producción y acopio establecidos por el Estado.

Las consecuencias de la aplicación de esta ley fueron: la desaparición casi total del sector privado capitalista y el crecimiento de las tierras estatales que llegaron a abarcar el 70% del territorio agrícola del país, dándose de esta forma el predominio a los métodos socialistas de producción; y la consolidación del sector de campesinos pequeños que junto con las grandes haciendas estatales se convirtieron en las columnas sobre las que se apoyó el desarrollo agropecuario del país.<sup>30</sup>

La reforma agraria cubana fue el resultado de largos años de lucha de las masas rurales del país, a través de la cual buscaban reivindicar el derecho sobre las tierras que trabajaban. Si bien lograron organizarse, durante las décadas previas a la revolución, y enfrentar en forma más eficiente a sus enemigos, no pudieron impedir el despojo a que fueron sometidos por el apetito de tierras de las grandes compañías latifundistas nacionales y extranjeras. La participación activa en el proceso revolucionario de fines de los 50 les permitió aliarse al resto de los sectores sociales descontentos con la estructura política, económica y social imperante, y buscar los medios de crear una nueva sociedad que concretara sus demandas tradicionales.

Las características de la reforma agraria cubana no sólo apuntaron a realizar este deseo, también respondieron a las particularidades de la estructura agraria predominante, nacida de la deformación estructural de la economía cubana. La existencia de extensos latifundios capitalistas, cuya explotación se basaba en la utilización de moderna tecnología y abundante mano de obra asalariada, llevó al gobierno revolucionario a considerar que la mejor solución del problema agrario era el traspaso



de los mismos sin fraccionar a manos del Estado. De esta forma, se conseguía cumplir con dos objetivos: mantener un elevado nivel de productividad de las tierras a través del aprovechamiento integral de las técnicas modernas, y satisfacer las demandas de los sectores mayoritarios de la población rural que, por ser obreros agrícolas ya desarraigados de la vinculación directa con la tierra, no buscaban su posesión sino el fin de la explotación a que habían sido sometidos y la obtención de mejores condiciones de vida y trabajo.

Si en un primer momento la revolución cubana se caracterizó por ser democrática, agraria y antiimperialista, a medida que se agudizó la lucha de clases y se percibió la posibilidad de radicalizar esos atributos se convirtió en la primera revolución socialista de América. El mismo camino siguieron las leyes agrarias. La primera apuntaba a destruir los grandes latifundios y a dar los primeros pasos hacia la socialización de la tierra, manteniendo la producción capitalista en el campo; la segunda, a consolidar el sector socialista que pasó a cumplir el rol predominante en la estructura agraria del país, concretándose la casi total eliminación de las relaciones capitalistas de producción y junto con ellas, de los restos de la burguesía agraria.

---

## NOTAS DEL CAPÍTULO 2

16. Carlos Rafael Rodríguez sostiene que en zonas de Oriente y Las Villas, grandes latifundistas y propietarios de centrales azucareros, no sólo habían dejado de sostener al gobierno existente, sino que incluso pagaban tributos al Ejército Rebelde, al que reconocían como un nuevo poder revolucionario insurgente. De esta forma, se proponían contribuir al mantenimiento de los combatientes revolucionarios. Carlos Rafael Rodríguez: “La revolución cubana y el campesinado”...op.cit.

17. Una reforma agraria con fines similares a la aplicada en la sierra fue realizada por el Comandante Che Guevara luego de la toma de Las Villas. El propio protagonista de los hechos nos dice que “nuestro primer acto de gobierno —antes de establecer la primera escuela— fue dictar un bando revolucionario estableciendo la Reforma Agraria, en el que se disponía, entre otras cosas, que los dueños de pequeñas parcelas de tierra dejaran de pagar su renta hasta que la Revolución decidiera en cada caso”. Ernesto Guevara: “Proyecciones sociales del Ejército Rebelde”. En: Guevara, Ernesto: *Obras completas, Tomo 4*. Ediciones Metropolitanas, Buenos Aires, 1984. p.16.

18. Carlos Rafael Rodríguez nos explica que “en la práctica la Reforma Agraria cubana ha dejado la tierra gratuitamente a todos los campesinos hasta 67 has., puesto que a partir de 1959 se suspendió el pago de rentas y al dictarse la Segunda Reforma Agraria en 1963 no se exigió a los campesinos pago alguno para legalizar su propiedad para toda la tierra que pasara de 26,8 has.” Carlos Rafael Rodríguez: “La revolución cubana y el campesinado”. op.cit. Nota N°2. pp.52-53.

19. Carlos Rafael Rodríguez: *Cuba en el tránsito al socialismo* (1959-1963). Siglo Veintiuno Editores, México, 1978. p.121.

20. Ernesto Guevara: “Discurso en la inauguración del Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes”. En: Guevara, Ernesto: *Escritos y discursos, Tomo 9*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1977. p.12.

21. Fragmento del discurso pronunciado por Fidel Castro en La Plata con motivo del XX aniversario de la Reforma Agraria. Citado en: Alberto Prieto: *Apuntes para la historia económica de América Latina*. Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía e Historia, 1986. p.131.

22. En una obra de un colectivo de autores cubanos se detallan como sigue las amplias atribuciones del INRA: debía “dirigir y hacer cumplir los proyectos del desarrollo agropecuario, organizar nuevas unidades productivas en la agricultura, estaciones de maquinaria, centros de investigación, (...); elaboraba presupuestos y disponía de sus propios fondos en interés de la Ley. Además tenía facultades para fomentar cooperativas y para reglamentar las mismas. Sus atribuciones abarcaban también a las esferas de sanidad rural, educación y vivienda”. José Luis García Rodríguez, Armando López Coll y otros: *Cuba: revolución y economía 1959-1960*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985. p.129.

23. De entre estos campesinos se convirtieron en propietarios: 34.364 arrendatarios, 5.761 subarrendatarios, 30.377 aparceros, 12.760 precaristas y 1.744 no clasificados. Datos extraídos de: “Evaluación de la reforma agraria en Cuba”. En: *Economía y desarrollo*, N°11. Universidad de La Habana, 1972. p.177.

(24) A partir de este momento se hicieron visibles las características socialistas de la revolución, ya que el golpe sobre los grandes capitalistas cubanos reflejaba la incompatibilidad entre el proceso revolucionario y la persistencia del capitalismo en sus formas más desarrolladas, aún cuando la declaración formal del régimen como socialista se hiciera recién en abril de 1961.

25. Jacques Chonchol, «Análisis crítico de la reforma agraria integral», en *El Trimestre Económico* n° 117, México, 1963

26. Burchardt, Hans-Jürgen: “*La reciente historia agraria de Cuba: ¿Cooperativismo como solución de la cuestión agraria en el Caribe?*” Ponencia presentada en el V Congreso Centroamericano de Historia, Panel: Historia social y agraria. San Salvador, 18 al 21 de julio del 2000.

27. Carlos Rafael Rodríguez: “La reforma agraria y el campesinado”. op.cit.

28. Respecto a la burguesía industrial no azucarera, su reacción frente a la Primera Ley de Reforma Agraria fue positiva en un primer momento, ya que ésta no rechazaba expresamente a la propiedad privada ni a las relaciones capitalistas y, por otra parte, fomentaba el aumento del consumo y el desarrollo del mercado interno, lo que favorecía a los productores de bienes industriales. Sin embargo, esta actitud favorable no duró mucho tiempo. El temor a la revolución y su imbricación de intereses con el imperialismo llevaron a la burguesía industrial a aliarse a la oposición contrarrevolucionaria.

29. Respecto a estas empresas, un dirigente revolucionario expresó que éstas “se esforzaron por llegar hasta el campesino —por lejos que éste estuviera de los centros urbanos— para comprarle sus productos, de manera que la eliminación de los intermediarios no significara que el campesinado quedaba incapacitado para hacer llegar su producción al mercado”. Carlos Rafael Rodríguez: “La revolución cubana y el campesinado”. *op.cit.* p.40.

30. En el Cuadro N° 7 vemos algunas cifras que nos permiten comprobar estas conclusiones (ver Anexo).

Desde la segunda mitad de la década del 70, nos encontramos en Cuba ante un contexto en el cual la revolución agraria ha dado sus frutos al posibilitar el desarrollo de una agricultura altamente rentable apoyada básicamente en el proceso de socialización en el sector estatal. Sin embargo la existencia de un importante sector privado campesino era un freno al desarrollo agrícola, necesario para sostener una población en permanente aumento y para obtener bienes exportables. Frente a esta realidad comenzó a impulsarse la socialización en dicho sector. En este proceso jugará un papel destacado la ANAP (Asociación Nacional de Agricultores Pequeños) uno de cuyos objetivos era convencer a las familias campesinas, a través de un trabajo educativo-político, de las ventajas de que se integraran voluntariamente a las formas cooperativas de producción, objetivo presente desde la creación de dicha institución a través del impulso al desarrollo de asociaciones campesinas, cooperativas de crédito y servicios y sociedades agropecuarias.

Uno de los problemas derivados de las leyes de reforma agraria era la existencia de un importante sector minifundiaro que, si bien surgió ante la necesidad de los campesinos de garantizar la alimentación de sus familias, llevaba implícitos la subutilización de la tierra y la dificultad para la aplicación de avances técnicos, que generaban la imposibilidad de aumentar la productividad. Frente a esta situación, y con una población en aumento y un área cultivable en descenso, era necesario impulsar el desarrollo de formas superiores de producción.

El propio Fidel Castro manifestó, en 1974, que había llegado el momento de comenzar el proceso de socialización del sector campesino, que poseía algo más de 1,5 millones de hectáreas:

“Ya es conveniente, al cabo de 15 años de Reforma Agraria, que nuestros campesinos vayan pensando en formas superiores de cooperación, en formas superiores de trabajo. No sea que dentro de 15 años más nos reunamos aquí, y vayamos a estar igual que hoy. “(...) en las áreas cañeras, en las áreas ganaderas, en las áreas tabacaleras, en las áreas donde se producen viandas

y vegetales, hay que llevar la máquina, hay que llevar la química, hay que llevar el regadío, hay que llevar adelante formas superiores de producción”.<sup>31</sup>

La importancia dada a la cooperativización del sector privado campesino se manifestó también en el I Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1975 donde se aprobó la Tesis “Sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado” que planteaba dos formas de avanzar a las formas superiores de producción: la incorporación de las tierras campesinas a las granjas estatales y la agrupación de campesinos en cooperativas de producción agropecuaria. En esta Tesis se sostenía que la elección de una u otra forma dependía de las características de cada zona del país, del programa de desarrollo de la economía nacional y de la voluntad del propio campesinado.

Las zonas donde las parcelas campesinas estuvieran aisladas en medio de áreas de los planes estatales, o donde la producción agrícola o pecuaria requería de grandes inversiones en instalaciones, o donde las necesidades de la economía nacional necesitaban un rápido desarrollo de la producción en gran escala y por ende importantes recursos, podrían implementar la integración de sus parcelas al plan estatal. En cambio, allí donde había cierta concentración de parcelas campesinas, o donde el cultivo predominante no requería de grandes inversiones, o donde el desarrollo podía ser menos rápido y por lo tanto con recursos más limitados, el camino a seguir podía ser la unión de las tierras campesinas para constituir una cooperativa de producción.<sup>32</sup>

Si los campesinos decidían incorporar sus tierras a los planes estatales, éstas pasaban a ser patrimonio social y el propietario de la parcela recibía la retribución que correspondía por la tierra y los otros medios de producción aportados.

La cooperativa agropecuaria surgía de la decisión de los campesinos de unir sus tierras y demás medios de producción, y el aporte individual de cada cooperativista era pagado en varios plazos utilizando una parte del ingreso anual de la cooperativa. El resto de este

ingreso se destinaba a anticipos para los cooperativistas y dividendos finales que eran proporcionales a la calidad y cantidad del trabajo aportado individualmente. Esta forma superior de producción se regía por principios democráticos que se evidenciaban en la constitución de su órgano máximo, la Asamblea General de Cooperativistas, en donde se elegían al Presidente y a la Junta Directiva. En esta asamblea se tomaban las decisiones más importantes relacionadas con la vida de la cooperativa como los planes de producción, que se elaboraban a partir de los índices que fijaba el Estado para la producción cooperativa, las formas de distribución de los ingresos monetarios y la aceptación o el rechazo de la solicitud de ingreso de un nuevo cooperativista.

Todas estas características incluidas en las Tesis reflejaban las ventajas de ambas formas de producción frente a la explotación en pequeñas parcelas: permitían la introducción de avances científicos y técnicos, el uso eficiente de los recursos materiales y humanos y la elevación de la familia campesina a formas socialistas de convivencia.

Una organización importante para la promoción del desarrollo de estas formas superiores de producción fue la ANAP, que en su V Congreso, realizado en 1977, decidió comenzar el trabajo de cooperativización respetando el precepto de la voluntariedad de cada campesino e impulsando el desarrollo de las CPA (Cooperativas de Producción Agropecuaria).

Las CPA eran asociaciones voluntarias de campesinos que unían sus tierras y bienes productivos para formar una empresa social, con patrimonio común y donde el trabajo se organizaba en colectivo. La remuneración de sus miembros se realizaba en función del trabajo aportado, cobrando cada miembro los bienes que ponía en función de la cooperativa.

El reglamento interno de las CPA elaborado por la ANAP señalaba que cada Cooperativa de Producción Agropecuaria se formaba respetando el principio de voluntariedad para los campesinos que decidieran so-

cializar el trabajo, la tierra, los instrumentos de producción y el ganado de labor y productivo.

Se organizaban bajo la dirección de una junta directiva formada por un presidente, un jefe de producción, uno económico y otros miembros que decidía la cooperativa. Esta junta directiva dirigía la CPA hasta la nueva asamblea, siendo por tanto el máximo órgano de la CPA la Asamblea General de socios.

La cooperativización en el agro cubano a través de ambos tipos de cooperativas (CCS y CPA) trajo una serie de beneficios para la población rural tales como:

- La mejora de las condiciones de vida del campesinado cubano, en cuanto a vivienda, alimentación e ingresos.
- Un aumento de la producción agrícola en general gracias a la mejor organización de las fuerzas productivas del campo.
- La escolarización de todos los miembros de las familias campesinas al establecer la obligatoriedad de la asistencia a la escuela de todos los niños de 5 a 12 años y la obtención mínima de la escolaridad de 9º grado para todos los cooperativistas.
- El desarrollo de planes de salud que garantizaban la atención primaria gratuita a las comunidades campesinas.
- El acceso a créditos para inversiones a través del Banco Nacional de Cuba.
- La obtención de insumos agrícolas y tecnologías que permitieron el aumento de la rentabilidad de las producciones.
- El desarrollo de la autogestión para la solución de los problemas internos de las cooperativas.
- El acceso libre al mercado estatal y privado.

La formación de cooperativas agropecuarias fue autorizada y alentada en la Constitución de la República de Cuba, en la cual se establecía que los agricultores pequeños tenían derecho a asociarse entre sí, tanto para la producción agropecuaria como para la obtención de

créditos y servicios estatales, otorgando explícitamente el apoyo del Estado a esta forma de producción.

Este proceso de fomento del cooperativismo agrario llegó a su máxima expresión con la aprobación de la Ley de Cooperativas Agropecuarias en agosto de 1982. Dicha ley establecía determinados fines para las cooperativas, entre los cuales podemos destacar: -desarrollar la producción agropecuaria atendiendo a los intereses de la sociedad y de la propia cooperativa; -consolidar e incrementar la explotación social de los bienes de la cooperativa; -elevar la productividad del trabajo y la eficiencia de la producción social; -aumentar la producción y venta al Estado de los productos agropecuarios; -mejorar la aplicación de la técnica y de la ciencia en esa forma socialista de producción; -satisfacer las necesidades materiales y espirituales de los cooperativistas y sus familias, contribuir a la elevación de su nivel de vida y al establecimiento de relaciones socialistas de convivencia entre sus miembros. El apoyo que el Estado cubano estaba dispuesto a dar a estos campesinos cooperativistas quedó de manifiesto en el artículo 8º de la ley donde se establecía que el Estado aportaría ayuda económica y técnica y colaboraría con cuadros y especialistas con el objetivo de incrementar su desarrollo, aumentar su producción y propiciar la identificación de los intereses de la cooperativa con los intereses del resto de la sociedad.<sup>33</sup>

El crecimiento de las cooperativas puede observarse si se compara el valor relativo de la superficie agrícola (en porcentaje) según tipos de propiedad. En el cuadro N° 8 (ver Anexo) podemos observar que el crecimiento del sector de las cooperativas de producción agropecuaria se realizó a expensas del sector campesino, ya que el sector estatal se mantuvo constante a lo largo del periodo.

El proceso de socialización implementado en las décadas del 70 y parte de los 80 logró el objetivo de disminuir la explotación individual de las tierras por parte del sector campesino, logrando implementar el desarrollo de



esta forma superior de producción que se tradujo en una elevación del nivel de vida de las masas campesinas y en un aumento efectivo de los niveles de productividad de la agricultura cubana. El desarrollo de las CPA permitió obtener un volumen considerable de alimentos para enfrentar las demandas de una población en aumento, en el marco de una revolución agraria basada en una agricultura altamente rentable apoyada básicamente en el proceso de socialización en el sector estatal.

---

### NOTAS DEL CAPÍTULO 3

31. Castro, Fidel: "Discurso en la conmemoración de la muerte de Niceto Pérez, del XV Aniversario de la Primera Ley de Reforma Agraria y el XIII Aniversario de la ANAP, 17 de mayo, 1974". En: *Discursos*, Tomo II. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975. pp.206.

32. *Sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado. Tesis y resolución*. Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, La Habana, 1976.

33. "Ley N° 36, Ley de Cooperativas Agropecuarias". En: *Gaceta Oficial*, n° 63, 24 de agosto, 1982.

El derrumbe del socialismo en Europa de este y en especial la desintegración de la ex U.R.S.S. implicó el inicio de un nuevo momento histórico caracterizado por el fin del mundo bipolar y la guerra fría. En este contexto internacional, Cuba debió enfrentar la crisis más profundas de su historia, manifestada en un grave retroceso de la economía que puede resumirse a través de algunos indicadores:

a. Entre 1990 y 1993 se dio una disminución acumulada en el producto interno bruto (PIB) generado por Cuba de más de 40% (en sólo 4 años). En términos por cápita dicha reducción totalizó el 43.1%.

b. Los niveles de consumo e inversión experimentaron consecutivamente reducciones significativas. El consumo total se redujo a una tasa acumulada de 28.2% para el período 1990-1993, cayendo mucho más el consumo privado —en un 20.1%— que el consumo público o de gobierno. Hay que resaltar que el gobierno trató por todos los medios de lograr un reparto lo más equitativamente posible de esta retracción en los niveles de consumo. Con respecto a la inversión bruta interna, esta se redujo en más de un 25% en los cuatro primeros años, de tal forma que en muchos sectores no se logró en este período garantizar siquiera niveles de «reproducción simple». El coeficiente de acumulación bruta de la economía nacional manifestó una clara tendencia decreciente, llegando dicho coeficiente a niveles de sólo 5.4% en 1993.

c. Como parte de lo anterior, se manifiestan en el período reducciones sin precedentes en la tasa de utilización de las capacidades productivas del país, lo que en ocasiones —y en determinadas ramas de la economía— se manifestó como paralización casi absoluta del flujo productivo.

d. La productividad media del trabajo acumuló un descenso de más de un 39% entre 1990-1993.

e. Las exportaciones totales de bienes y servicios cayeron desde casi 6 000 millones de pesos en 1990 a sólo 1992 millones en 1993 (es decir el 33.5% de valor co-

rrespondiente a 1990), mientras que las importaciones de bienes y servicios en igual período pasaron de 8 017 millones a 2 373 millones de pesos. Una idea más completa de la restricción externa en este período se obtiene al considerar que en 1993 el poder de compra de las exportaciones cubanas era escasamente el 30.2% del nivel equivalente para el año 1989.

f. Relacionado con el punto anterior, el 80% del comercio de Cuba se vio afectado con la pérdida del mercado socialista, que se tradujo en dejar de recibir o de vender renglones básicos para la economía cubana, como los combustibles, el azúcar, el níquel y los productos alimenticios, a la vez de dejar de contar con los únicos países que otorgaban créditos financieros y comerciales a largo plazo y con bajos intereses.

La aguda crisis desencadenada por el desfavorable contexto internacional, iniciado desde las reformas económicas implementadas en los ex países socialistas europeos, llevó a un replanteo de la política económica del país que incluía la necesidad de implementar una serie de transformaciones, cuyos objetivos y alcance fueron variando de acuerdo a la interpretación que de la crisis se ha tenido en diferentes momentos.

En una primera etapa (1990 – mediados de 1993) predominó una interpretación de la crisis que la entendía esencialmente como resultado de los cambios negativos en el entorno externo de la economía, por lo tanto, las principales medidas de política instrumentadas se dirigían en lo fundamental a actuar sobre dicho «sector externo».

Así se inició en 1990 un Proceso de Reformas Económicas, constituido por un grupo de “Programas Estratégicos”, dados a conocer incluso antes de la desintegración de la Unión Soviética, cuyo objetivo era reducir la dependencia externa, especialmente en la obtención de fuentes propias de divisas que reemplazaran las que provenían de la U.R.S.S., ya deterioradas desde la puesta en práctica de la “Perestroika”.

Entre estos programas, se destacó el “Programa Alimentario” que tenía como objetivo superar la escasez

de alimentos que amenazaba directamente la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Este plan no pudo cumplir sus ambiciosos propósitos, ya que las expectativas se distanciaron considerablemente de la implementación real del mismo. Esta distancia se manifestó en distintos aspectos: no se alcanzaron las superficies previstas para poner en explotación, la cantidad de insumos utilizados fue disminuyendo y los déficit de mano de obra se hicieron acuciantes (cuando se intentaron movilizaciones masivas la productividad del trabajo se vio aún más afectada). Los resultados de las expectativas no cumplidas fueron importantes: la población recibía menos del 50% de lo cosechado y las pérdidas sufridas en la agricultura convirtieron a este renglón en el más subvencionado por el presupuesto estatal.

El fracaso del “Programa Alimentario”, junto con la caída de la importación de alimentos, provocaron el desabastecimiento de los productos imprescindibles, que hasta ese momento habían sido garantizados por la Libreta de Abastecimientos. En este aspecto, la única forma de superar la crítica situación alimenticia era mediante un cambio radical en la producción agraria.

El nivel de deterioro en el suministro de alimentos en los primeros cuatro años de la década del 90 fue una consecuencia del descenso de la producción bruta agropecuaria, que fue un 65% menor en el período 1991-95 de la obtenida en el quinquenio 1986-90. El cuadro N° 9 (ver Anexo) muestra, en términos per cápita, un descenso marcado de la producción de determinados productos básicos para la alimentación.

La agudización de la escasez de alimentos se vio acompañada por una importante reducción de los intercambios en metálico y la ampliación de una economía de trueque, con altos costos de transacción, que adquirieron proporciones alarmantes en la primera mitad de 1993. Frente a esta grave situación, el gobierno ensayó algunas políticas que, aunque no tuvieran esa intención, en realidad agudizaron la crisis. La intención de conti-

nuar garantizando el pleno empleo y los salarios nominales a la fuerza laboral, en condiciones de paralización o reducción drástica de la producción, llevaron a un importante incremento del exceso de liquidez en manos de la población, que no tenía posibilidades de canalizarse.

A mediados de 1993 la interpretación de la crisis varió y se hizo evidente la necesidad de modificaciones fundamentales que no sólo tocaran la esfera del consumo y de las relaciones externas, sino también la propia estructura socio-económica del país. Es importante adarar que todas las transformaciones económicas instrumentadas fueron acompañadas por el intento de mantener la estabilidad social y el control político, lo que hizo que el proceso presentara contradicciones y tuviera fases o etapas de mayor o menor dinamismo transformador.

Dentro de las medidas de política económica más trascendentes tomadas en esta segunda etapa de transformación y apertura económica cubana se encuentran:

a. Despenalización de la tenencia de divisas. Esta medida fue quizás una de las más contradictorias, ya que la misma implicó de hecho la doble circulación monetaria en el país.

b. Estímulo, a partir de esa fecha, del trabajo por cuenta propia, lo que junto a la cooperativización en el campo y la presencia de empresas de capital extranjero en el país, implicó también la pérdida para el Estado de su condición cuasi-monopólica como agente empleador. Por tanto, se produjeron modificaciones significativas en la estructura de empleo en Cuba: si en 1989, el 94.7% de todo el empleo se concentraba en entidades pertenecientes al Estado, a fines de 1996 ya el 23.9% de la fuerza de trabajo empleada, se ocupaba en el «sector no estatal» de la economía, ampliando el trabajo personal individual o familiar.

c. Reforma de la legislación cubana en relación al tratamiento a la inversión extranjera. Se aprueba a fines de 1995 una nueva ley de inversiones extranjeras que a pesar de ciertas limitaciones, supera al Decreto-Ley 50 (1982) que había servido de base jurídica para todo el proceso de atracción del capital extranjero.<sup>34</sup> El nuevo código era más transparente y flexible, y en el mismo se

incorporaba la posibilidad del desarrollo de «zonas francas y parques industriales» como vía para estimular el desarrollo de empresas con capital extranjero. Más recientemente, en 1996 fue aprobado un decreto-ley mediante el cual se acordó el establecimiento en el país de zonas francas y parques industriales.

d. Reestructuración del sistema de gestión en el sector agropecuario. Esta medida fue una de las más importantes ya que implicó modificaciones radicales —no exenta de conflictos y sin haber obtenido todavía los resultados que con ella se esperaban— en la estructura de propiedad agrícola del país.

e. Apertura de mercados «liberados» para productos agropecuarios, industriales y artesanales, donde los precios eran determinados por la competencia, y a los cuales concurrían todo tipo de productor (después de haber cumplido sus compromisos de entrega de productos al Estado, quien sobre esa base garantizaba los suministros distribuidos de manera «racionada» a toda la población), sea este una empresa estatal, cooperativa, privada o un trabajador individual.

f. Otro conjunto de medidas económicas que se tomaron a partir de 1993 tenían como objetivo disminuir el desequilibrio financiero interno, entre ellas se contaban: el aumento de precios de ciertos productos no esenciales, la eliminación de las gratuidades, el incremento de tarifas públicas, la distinción entre las finanzas empresariales y las del Estado y el establecimiento de un sistema impositivo que, por primera vez desde 1964, obligaba a toda persona natural o jurídica a pagar impuestos al fisco.

g. La reestructuración del aparato administrativo central del Estado para hacerlo más flexible, ágil y dinámico, incluyendo la descentralización del comercio exterior. A fines de 1996 también se inició un proceso de reestructuración del sistema bancario cubano. El desarrollo del turismo como uno de los renglones principales para la generación de divisas.

De todas estas reformas nos interesa destacar las producidas en el sector agrario, que algunas han considerado como “una nueva reforma agraria”. La situación de la

agricultura presentaba, en 1993, serios deterioros que no habían podido resolverse con el Programa Alimentario. La zafra azucarera de ese año tuvo una escasa producción de 4.3 millones de toneladas métricas y en la producción de cultivos varios en todas las formas de propiedad se manifestó una contracción del 23% en relación con 1992. Ante la crítica situación fue el propio Buró Político del Partido, algo inusual hasta ese momento, el que anunciaba las medidas que debían llevar a cabo los Ministerios de la Agricultura y el Azúcar.

Los objetivos más importante de esta decisión eran incentivar al trabajador en su labor, lograr el autoabastecimiento del colectivo de obreros y sus familias con esfuerzos cooperativos, mejorar progresivamente las condiciones de vivienda y de vida de los cooperativistas, desarrollar la autonomía de gestión de las cooperativas, asociar los ingresos de los trabajadores a la producción alcanzada, e incrementar los volúmenes de producción sin modificar la estructura de la propiedad de la tierra en la agricultura. En realidad, la alta concentración de la producción en las tierras estatales (el 80%) se había convertido en un obstáculo para el desarrollo de la agricultura, ya que requería importantes inversiones del Estado en mecanización, quimización, etc., que eran imposibles de mantener en esa coyuntura crítica. Con la constitución de las UBPC se buscaba eliminar los subsidios estatales a la agricultura.

El Decreto Ley N° 142 de octubre de 1993 establecía la conversión de gran parte de las granjas estatales en entidades de nuevo tipo, las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), que se caracterizan por la entrega de las tierras de las granjas estatales a grupos de trabajadores, convirtiéndolos en dueños de su producción y medios de trabajo. El proceso de creación de las UBPC comenzó en las empresas cañeras y continuó en las no cañeras donde la formación de estas nuevas entidades se realizó de forma más lenta debido al alto grado de concentración y especialización de la producción en algunos cultivos. La diferencia entre las UBPC y las cooperativas ya existentes, las CPA, es que las tierras que poseen son cedidas por el Estado —sin que

medie pago de renta- en usufructo (no en propiedad, que permanece en manos del Estado) gratuito y perpetuo. La creación de las UBPC, junto con las existentes CPA y CCS, ha significado que más del 72,6 % de las tierras que estaban en entidades estatales pasaran a esta nueva forma de producción privada y cooperativizada.

Una característica importante de estas nuevas cooperativas es que son los obreros agrícolas de las antiguas granjas estatales los que las constituyen, a diferencia de las CPA que estaban formadas por campesinos que decidían voluntariamente unir sus tierras y bienes productivos. A su vez, los miembros de UBPC se convierten en propietarios colectivos de la mayor parte del equipamiento y la maquinaria que previamente pertenecía a las granjas estatales. El Banco Nacional de Cuba (BNC) otorga créditos a largo plazo (con una tasa de interés del 4% y con un período de gracia de 3 años) para que las nuevas entidades cooperativas compren la maquinaria, realicen las inversiones de capital (tales como sistemas e instalaciones de irrigación), y en caso de aplicarse, la inversión existente en cultivos permanentes y ganado.

Estas nuevas cooperativas representan un cambio trascendente en la gestión de la agricultura cubana, ya que, si bien no hay cambios en la propiedad estatal sobre la tierra, representan una modificación de la propiedad en relación a los insumos de producción, a la producción obtenida y a su distribución entre los productores. Así, los miembros de la UBPC son propietarios de lo que producen. Ellos deben negociar sus planes de producción con la empresa estatal a la que están vinculados, incluyendo las compras de insumos y pueden vender su producción principal sólo a la entidad de acopio estatal, tal y como se contempla en los planes de producción coordinados. Así, los planes productivos se establecen teniendo en cuenta las prioridades nacionales y todo excedente generado por sobre los planes productivos tiene dos destinos: una parte se destina a satisfacer las necesidades alimentarias de los cooperativistas y sus familias, y otra se vende, a precios liberados, en los posteriormente constituidos mercados libres agropecuarios, en los cuales



compiten con los otros modelos cooperativos, los campesinos individuales y las formas agropecuarias estatales centralizadas. Las ganancias generadas por las UBPC son de su propiedad, y de éstas sólo se reparte la mitad, destinando el resto a un fondo de reservas para nuevas inversiones y/o para liquidar las deudas contraídas con el Estado por la adquisición de la maquinaria y otros enseres utilizados en la producción.

Estas nuevas cooperativas eligen su propio cuerpo directivo entre sus miembros. Ellas también deciden acerca de la incorporación de nuevos cooperativistas, la posible expulsión de algún miembro por razones disciplinarias, y la contratación de fuerza de trabajo temporal. Los trabajadores de las UBPC deciden cuándo y cómo plantar y producir. Lo que ellos plantan como cultivo principal es determinado por la empresa estatal a la que cada UBPC está asociada, sin embargo cultivos y actividades secundarias están sujetos a negociación. Los miembros de las cooperativas de nuevo tipo son responsables por todas las decisiones en relación con su producción de autoconsumo, a la que dedican determinadas áreas cultivables. Como cada junta directiva tiene que ser confirmada regularmente en elecciones con la asistencia del 75% de todos sus miembros, es importante el aporte que las UBPC hacen respecto a la democratización de las estructuras organizativas.

Teniendo en cuenta todas estas características, es fácil observar que las UBPC se conciben como entidades económicamente autónomas, que poseen absoluta responsabilidad en su gestión y administración. Sin embargo, las cooperativas deben cumplir con los compromisos de producción determinados por el Estado, para lo cual se hayan bajo el control de una empresa estatal. Otras relaciones entre las empresas estatales y las UBPC se basan en la prestación de servicios, la asistencia técnica y el acopio de la producción. Respecto a las dos primeras relaciones, muchas veces la empresa estatal se vio obligada a convertirse en centro de servicio técnico, ante la negativa de las UBPC de comprar combinadas, equipos e infraestructura de irrigación que hubieran generado excesivas deudas.

Como parte de las transformaciones en el agro cubano,

además del desarrollo de nuevas formas de producción cooperativa, el Estado cubano organizó las Granjas Estatales de Nuevo Tipo (GENT), que son patrimonio de la nación y, asentadas en las regiones que lo necesiten, se dedican a la cría de animales de raza, a la producción de semillas y de cultivos varios. Las GENT reciben la tierra en usufructo, son autofinanciadas, con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, pero al igual que las UBPC y las CPA, su plan de producción dependerá de los volúmenes y destinos que determine el Estado. A diferencia de las UBPC y las CPA, los trabajadores de las GENT tienen un salario fijado por el Estado, aunque pueden participar hasta del 50% de las utilidades, que se distribuirán en proporción directa a la cantidad y calidad del trabajo aportado. Del otro 50%, la mitad engrosará el presupuesto estatal y el resto se destinará al desarrollo social y contingencias de cualquier índole.

Otra transformación también se vio en la agricultura urbana, donde se han entregado algunas decenas de miles de hectáreas a personas para que fomenten fincas particulares, aumentando el trabajo privado personal que incluye más de 160.000 personas. En los perímetros urbanos y suburbanos se hicieron entregas de 0,2 ha a 26.374 personas, para producir sus propios alimentos y lograr un excedente, cuyo destino era el Mercado Agropecuario de cada localidad; de esta forma se lograron mejorar los ingresos de la familia, se crearon nuevos empleos y se aumentó la oferta de productos de manera general.<sup>35</sup>

El resultado de estas transformaciones fue que, en 1993, el Estado cubano privatizó más del 60% de sus tierras, quedando la estructura en el sector no cañero de la siguiente manera:

Tierras del Estado (Empresas Agrícolas no privatizadas)	6,8%
UBPC	48,2%
CPA	10%
CCS	11%
Otros privados no cooperativizados	3,4%

Fuente: Guzmán Hernández; Pico González; León Vega. *El desarrollo rural y las acciones institucionales en las condiciones de Cuba.*

El gran crecimiento de las UBPC se manifiesta si comparamos algunos indicadores agrícolas en los distintos tipos de cooperativas (ver Anexo: Cuadro N° 10).

La utilización del término “privatizadas” en relación a las antiguas tierras estatales no debe interpretarse en el sentido en que se han llevado a cabo las privatizaciones en los modelos neoliberales de América Latina, que implicaron la entrega de las riquezas y empresas estatales en beneficio de los capitales nacionales y extranjeros. En realidad se trata de un proceso en el cual el Estado cubano se desprende del casi monopolio de la producción agropecuaria con el propósito de generar un aumento de la producción, imposible de realizar con un estado en crisis. Se trata de implementar un sistema cooperativo socialista donde puedan conciliarse las necesidades nacionales y la autogestión cooperativa, con el fin último de salvaguardar el socialismo. No se busca beneficiar solamente a los cooperativistas, a través de la producción de los alimentos necesarios para su subsistencia, sino de proveer la cantidad suficiente para una población en aumento. En busca de estos objetivos es que el Estado sigue interviniendo. A pesar de que en algunos aspectos puede considerarse que hay una excesiva presencia estatal que obstaculiza la eficacia de los resultados, no hay que perder de vista el objetivo final de las transformaciones: demostrar que el Estado y el cooperativismo socialista no son contradictorios y que juntos pueden construir los ideales solidarios en que se basa una sociedad socialista.

LA COMERCIALIZACIÓN  
DE LA PRODUCCIÓN.  
LOS MERCADOS  
AGROPECUARIOS

Respecto a la comercialización de la producción agrícola, los diferentes sistemas de producción (CPA, UBPC, CCS, GENT) realizan convenios de entregas de productos a la Unión de Acopios, según los planes de producción acordados en los convenios establecidos. También existe un mercado de venta con la Empresa de Frutas Selectas, al cual concurren las producciones de mayor calidad que serán ofertadas en los llamados Mercados en fronteras con precios diferenciados. Después de cumplidos los compromisos establecidos por los

diferentes sistemas de producción existentes en la agricultura, los productores podrán concurrir al Mercado Agropecuario; en este los precios se fijan de forma espontánea según la Ley de la Oferta y la Demanda, y los productos se pueden vender hasta el 20 % de su producción en estos mercados.

Estos Mercados Libres Agropecuarios, que comenzaron a funcionar en octubre de 1994, constituyen otra de las modificaciones de la política económica dentro del proceso de transformaciones del país en los 90. Estos mercados poseen dos importantes diferencias con los Mercados Libres Campesinos que se desarrollaron entre 1980 y 1986: por un lado, en estos últimos sólo participaban los campesinos privados, en cambio a los mercados agropecuarios también concurren las CPA, las UBPC no cañeras, las empresas estatales y todos los demás colectivos e individuos que disponen de parcelas para el cultivo de autoconsumo; aún cuando los principales suministradores siguen siendo los campesinos privados se ha observado un incremento en la participación del resto de los sectores; por el otro, en la actualidad el Estado se beneficia directamente de la actividad de los mercados agropecuarios ya que se ha implementado un sistema impositivo.

Si bien el resultado del funcionamiento de estos mercados ha sido favorable, ya que se han registrado aumentos importantes en la venta de productos agrícolas, que en 1996 fue de un 19% más que en 1995,<sup>36</sup> cabe destacar que un problema de estos mercados son los altos precios de los productos, que pueden atribuirse a la escasa participación de las UBPC no cañeras y las empresas agrícolas estatales en los mismos, que son abastecidos principalmente por otras formas cooperativas y por los productores privados. A su vez, esta escasa participación está relacionada con la baja producción de las UBPC, que apenas alcanza para cubrir los compromisos con los organismos estatales de acopio. De esta forma, los mercados agropecuarios han mostrado algunos síntomas de estancamiento como producto de la escasa incentivación

de la oferta y los altos precios generados por la participación mayoritaria del sector privado. Esta situación podría desembocar en un descenso de las ventas y un aumento de la demanda insatisfecha por la cada vez más limitada posibilidad de acceso de la población.

A pesar de los precios elevados y de la brecha existente entre estos y los niveles promedio de salarios en pesos, hasta ahora las ventas en los mercados agropecuarios se han mantenido en niveles importantes. Las causas de este hecho pueden encontrarse en determinadas características coyunturales y estructurales de la sociedad cubana. Entre las primeras podemos mencionar: el alto nivel de ahorro acumulado por ciertos sectores de la población cubana como resultado de la escasez de bienes de consumo en general, y entre las segundas: el alto nivel de subsidio de los productos alimenticios garantizados racionadamente por el Estado, que permite un importante nivel de ahorro ya que los precios de estos productos no guardan relación con determinaciones económicas; y los altos niveles de demanda efectiva de la población en general, que tiene garantizados ciertos servicios de infraestructura y transporte en forma subsidiada y la educación y salud pública gratuitas, y de ciertos sectores en particular como los que reciben remesas del exterior y aquellos que trabajan en el turismo y poseen ingresos adicionales.

Si bien existen mercados agropecuarios en todo el país, la mayoría de las ventas se realizan en la ciudad de La Habana, donde existen 49 de estos mercados y se comercializa el 28% en físico de los productos agrícolas vendidos con el 48% del valor total comercializado en el país. En esta ciudad se realiza el 54% de las ventas físicas de productos cárnicos, las cuales representan alrededor del 64% del valor total comercializado en el país.<sup>37</sup> La atracción que ejercen los mercados habaneros está relacionada con la magnitud de los mismos, el nivel de ingresos promedio de la población, los impuestos sobre las ventas que son los más bajos y los precios de los productos que son los más altos.

En el análisis del impacto de los mercados agropecuarios en el contexto de las transformaciones agrarias y de toda la economía en general se pueden destacar algunos logros respecto de los objetivos para los cuales fueron implementados. Entre ellos podemos mencionar: el estímulo a la producción y el descenso de los niveles de desigualdad en el consumo, como consecuencia de la flexibilización del monopolio estatal en las ventas de los productos agrícolas, la reducción del mercado negro de productos alimenticios y los beneficios obtenidos por el Estado a partir de los ingresos fiscales recibidos y la disminución de los subsidios al sector agrícola.

En este sentido es útil comparar la nueva situación con el rol del Estado antes de la aparición de los mercados agropecuarios. Antes de 1994, el Estado cubano era el único comprador y el único distribuidor de la producción agrícola, tanto en el mercado interno como en los mercados de exportación. Las consecuencias de esta situación eran precios bajos, subproducción e importantes pérdidas en el almacenamiento y distribución. A partir de 1994, el gobierno ofrece diferentes precios para cada producto, que se calculan en base a la cantidad producida por los agricultores. A su vez, estos pueden optar por vender sus productos a cientos de mercados agrícolas con precios fijados mediante la oferta y la demanda, lo que desemboca en el incentivo de la producción ante las posibilidades de aumentar los ingresos. Respecto a los consumidores, estos pueden comprar los productos directamente, evitando de esta forma el deterioro de los mismos.

Es importante destacar que la presencia del mercado no ha provocado la ausencia absoluta del Estado en su rol de controlador de las vías de satisfacción de las necesidades alimentarias de la población y que en tal caso el mercado, con esas características, es un elemento más para la superación de la crisis manifestada en la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Cuba ha logrado mantener un equilibrio entre el bien social, que permite la equidad y

una relativa igualdad social, y los mercados, que permiten el crecimiento y recompensan la iniciativa empresarial.

En un Informe de Oxfam América,<sup>38</sup> se compara la reforma agrícola cubana con los resultados de la liberalización agropecuaria llevada a cabo en América Latina en las décadas del 80 y 90, comparación que da cuenta de las diferentes consecuencias de las reformas para los países latinoamericanos y para Cuba. Los primeros, bajo presiones del FMI y del Banco Mundial, liberalizaron sus mercados, los regímenes arancelarios, las políticas monetarias y otras barreras al comercio. Los resultados de estas medidas -a pesar de permitir cierto incremento en la producción agropecuaria- solo beneficiaron a los grandes productores transnacionales con capacidad de exportación. Los agricultores pequeños y medianos, cuya producción tenía como destino el mercado interno, no pudieron competir con las importaciones de productos más baratos y varios millones de ellos perdieron sus tierras, provocando una reducción importante del área de tierras cultivadas a nivel regional. Las consecuencias generales de estas políticas de liberalización son ampliamente conocidas: mayor desigualdad, concentración de la tierra y pobreza rural. Por otro lado, la ampliación de los mercados y el proceso de descentralización paulatina controlada por el gobierno cubano permitieron aumentar la seguridad alimentaria, descentralizar la tenencia de la tierra y mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales, protegiendo a los agricultores en lugar de favorecer la concentración de la riqueza.

BALANCE  
DE LA TRANSFORMA-  
CIÓN AGRARIA

Coincidimos con Santiago Rodríguez Castellón<sup>39</sup> en la caracterización de este proceso de reformas como un modo original de desestatización en el cual el protagonismo en la producción pasa de la forma estatal al cooperativismo socialista, de manera tal que no cambia el contenido sino la forma socialista. A su vez, estas transformaciones no son el resultado de reivindicaciones económicas propuestas por los productores sino una iniciativa de la dirección máxima del país, que da preferencia en la distribución de la tierra estatal a

formas colectivas de socialización antes que a la agricultura individual. Sin embargo la parcelación privada individual también cobró cierto impulso lo que demuestra la flexibilidad de enfoques existentes respecto a cómo lograr el desarrollo agrícola.

Varios son los aspectos positivos relacionados con esta transformación en el agro cubano. En general, los trabajadores agrícolas recibieron con optimismo la transformación de las granjas estatales en UBPC. Las causas de este optimismo hay que buscarlas en los beneficios potenciales que la fuerza de trabajo agrícola esperaba de esta nueva forma de producción, vinculados básicamente a: niveles suficientes de autoconsumo, esperados aumentos en la rentabilidad y posibilidad de que los ingresos de los trabajadores alcancen proporciones similares a las de los cooperativistas de las CPA.

Además, las UBPC han aportado una reducción significativa al tamaño de las producciones agropecuarias, ya que las extensiones son en promedio de entre 800 y 1000 hectáreas por unidad productiva, superando en algún sentido las dificultades administrativas de extensiones mucho más amplias como eran las antiguas granjas del pueblo.

Respecto a los resultados que han obtenido las UBPC, en general, estos son positivos. Se produjo un crecimiento de una parte importante de algunos renglones agrícolas como consecuencia de un aumento de los rendimientos y la recuperación de cultivos no atendidos tradicionalmente y muy demandados por la población. Después de cuatro años de constituidas, producen más del 70% de la caña de azúcar, el 42% de toda la leche del país, el 32% de las viandas, el 12% de las hortalizas, el 36% de los cítricos, el 16% de los frutales tropicales, 38% del arroz, 22% del café y el 7% del tabaco. En general, estas unidades desempeñan un papel y ocupan una posición importante dentro del sector agropecuario cubano, aunque sus resultados económicos aún distan de sus verdaderas potencialidades (ver Anexo: cuadro N° 11).

Además de haber permitido el crecimiento de la produc-



ción agropecuaria y las exportaciones, las UBPC también han generado que el aumento en el uso de productos químicos agrícolas y abonos haya sido mínimo, permitiendo una disminución, en el periodo 1995-1998, de las importaciones de plaguicidas y herbicidas. De esta forma los agricultores cubanos no solo han logrado aumentar la producción, sino también la sustentabilidad. De esta forma se han obtenido resultados positivos en el freno del deterioro de la superficie agrícola, en un mayor aprovechamiento del suelo y en la recuperación del área cultivada.

Un aspecto importante a destacar relacionado con el objetivo de aumentar la producción de alimentos para el consumo interno es la mejora que ha experimentado la dieta del pueblo cubano desde 1993.

“Por ejemplo, la ingesta calórica bajó desde 2908 calorías en 1989 hasta 1863 calorías en 1994. Ahora, el nivel calórico ha subido en un 40% (a 2585), cifra un poco inferior al nivel mínimo (2700) recomendados por la Organización Mundial de la Salud”.<sup>40</sup>

También la dieta de la población de las ciudades se ha visto favorecida gracias al desarrollo de la agricultura urbana. Las verduras y las frutas que los agricultores urbanos producen en las ciudades son casi suficientes para cumplir con las recomendaciones de la ONU-FAO respecto a que cada persona debe consumir 300 gramos de verduras diarias.<sup>41</sup>

Con respecto a los niveles de ingreso de los trabajadores de las UBPC, en algunas de ellas ya se observa una duplicación de los mismos para el caso de los trabajadores con rendimientos altos. Así, en una UBPC de cultivos varios, con 20 caballerías sembradas (1 caballería = 13.42 ha), en 17 de ellas, 126 trabajadores obtuvieron durante el año un salario promedio mensual de 250 pesos por persona. Aquellos trabajadores con rendimientos excepcionales, es decir, superiores al promedio esperado en los planes de producción, obtuvieron hasta 700 pesos.

Un aspecto que merece destacarse como positivo del desarrollo de las UBPC es el comienzo de la toma de conciencia, por parte de los trabajadores, de su poder

para tomar decisiones, ejercido en la asamblea constituida entre los miembros de la cooperativa. Aunque este poder se ejerce todavía en forma limitada, marca un importante cambio en el comportamiento habitual de los trabajadores cubanos.<sup>42</sup>

En el desarrollo de la conciencia cooperativa de los trabajadores ha jugado un rol muy importante la educación cooperativa, que se ha implementado a través de organismos nacionales y de instituciones extranjeras.

Respecto a las instituciones científicas y académicas cubanas, muchas de ellas, en especial las relacionadas con la agricultura, tienen un rol protagónico en el desarrollo rural del país. Entre sus objetivos básicos pueden mencionarse:

- La formación y educación de los integrantes de las familias campesinas y cooperativistas con el fin de desarrollar el potencial intelectual y laboral de sus integrantes.

- La mayor organización y consecuente participación de los miembros de las comunidades en la solución de los problemas relacionados con la producción, comercialización, inversiones, salud, higiene, alimentación y viviendas.

- El uso racional de los recursos naturales.

- La maximización de la eficacia en la utilización de los recursos propios, que permita el incremento de la racionalidad y de los ingresos

- La disminución de la dependencia de los recursos externos.

- La recopilación y difusión de conocimientos y tecnologías apropiadas de acuerdo a los recursos que disponen quienes deben ponerlas en práctica.<sup>43</sup>

La búsqueda de estos objetivos ha llevado a la implementación de programas para las universidades, que tienen como finalidad que los jóvenes que se capacitan como ingenieros hagan las prácticas en las cooperativas. En muchas ocasiones, además, la cooperativa promueve que los hijos de los socios vayan a la escuela tecnológica o a la universidad para que regresen a la cooperativa. Existen Institutos Tecnológicos, de nivel terciario, que forman especialistas de acuerdo con las necesidades, y un progra-

ma de cooperación entre las cooperativas que organiza los programas de capacitación tecnológica.

Respecto a los vínculos con instituciones extranjeras y con el propósito de formar dirigentes y fomentar el cooperativismo, un ejemplo está dado por el acuerdo que, en 1993, se estableció con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, que tenía como objetivo obtener un crédito de capacitación que permitiera la aplicación de un plan experimental para la formación de 1890 cooperativistas. En un principio este plan se aplicó en las provincias de Pinar del Río y La Habana, y luego, cuando se coordinó el proyecto con el Ministerio de Agricultura, tuvo alcance nacional. En este proceso, “los recursos fueron limitados en principio y en Marzo del 99 terminamos el proyecto de capacitación de las juntas directivas integradas por el administrador de cada UBPC más uno de producción, más el contador. Trabajamos básicamente estos 3 niveles: economía, dirección y producción. Eran módulos de 180 horas. El presidente tenía 90 horas de dirección, 45 de producción, 45 horas de programas económicos; y así según el cargo asumía la asignatura de mayor cantidad de horas”.<sup>44</sup>

También se pueden destacar las limitaciones presentes en el desarrollo de las UBPC. En casi una década de existencia aún no resultan suficientes los dividendos que arrojan estas cooperativas de nuevo tipo. Según datos estimados, las UBPC han recibido una ayuda estatal que supera los 1.300 millones de pesos.

Para algunos analistas, entre ellos Hans-Jürgen Burchardt, las UBPC adolecen de dos tipos de dualismo: uno estructural, ya que se encuentran a medio camino entre una empresa estatal y una verdadera cooperativa, y otro funcional, ya que se asemejan a un agente comercial o simple unidad técnico-productiva.

Este autor considera que el nuevo cooperativismo presenta dificultades de diversa naturaleza: obstáculos coyunturales, socioculturales y estructurales.

Los primeros derivan del pasaje de un modo de producción mecanizado y administrativo a otro basado en el trabajo intensivo y autogestionario, y entre ellos menciona la falta de conocimientos de verdaderos empresarios, las dificultades para asimilar nuevas tecnologías, institucionalizar nuevos esquemas de trabajo y perfeccionar y estabilizar las juntas directivas, etc.

Los problemas socioculturales se identifican con los patrones de comportamiento de los actores implicados. Este cooperativismo surgió de una *directiva gubernamental*, orientado desde arriba y sin contar con un desarrollo orgánico y evolutivo desde la base. Los miembros de estas cooperativas no tenían una cultura cogestoria ni han tenido tiempo para desarrollar una conciencia propia de una organización cooperativa. El autor también agrega las limitaciones de la autonomía de estas formas cooperativas por el paternalismo manifestado por las administraciones estatales. A su vez, muchos miembros aún no perciben los vínculos entre sus expectativas personales y los resultados económicos. Muchos otros consideran más atractivo mantenerse como asalariados o pequeños productores independientes, lo que sumado al poco prestigio del trabajo agrícola, desemboca en la poca estabilidad del trabajo agrícola.

Las limitaciones estructurales se relacionan con los pocos cambios significativos en el papel del Estado, ya que éste continúa ejerciendo un excesivo control directo e indirecto, en la producción, en la comercialización, en la asignación de los insumos, además de mantener un virtual monopolio en estas actividades. Para este autor, el rol del Estado se convierte en un freno al incremento de la productividad del trabajo al adquirir a bajos precios los productos de las UBPC y vender los suministros, insumos y servicios para la producción a precios elevados. La falta de conexión entre productividad e ingresos por el monopolio estatal de precios se convierte en un freno para el aumento de la producción.

Otra traba estructural es la escasez de infraestructura y

medios de transporte que faciliten el acceso de las cooperativas a los mercados agropecuarios. Sin embargo, se destaca que un aspecto positivo es la autorización de que estas unidades adquieran las producciones de campesinos independientes y de CCS, logrando incrementar sus fuentes de ingresos por la vía de la comercialización.

Respecto a la asignación de insumos, virtualmente monopolizada por el Estado, esta no se corresponde con la diversificación experimentada en las formas de explotación, a la multiplicación de los agentes económicos y a la autonomía que se pretende otorgar a las UBPC.

Otra desviación estructural se relaciona con la ausencia de representación para la canalización y defensa de los intereses de los propios cooperativistas como productores independientes, ya que están organizados como asalariados integrantes del Sindicato de Trabajadores Agropecuarios y Forestales. Esta mezcla de condiciones —cooperativista-propietario de las condiciones de producción-proletario no permite manifestaciones independientes.<sup>45</sup>

Según Antonio Romero Gómez<sup>46</sup> hay otro conjunto de factores que están determinando actualmente la incapacidad de que las UBPC realicen su pleno potencial. Dentro de estos elementos se consideran los siguientes:

-Las UBPC han heredado un sistema productivo altamente mecanizado, de gran escala y altamente dependiente de insumos modernos.

-Las UBPC han sido formadas en las peores condiciones: con aguda escasez de petróleo, piezas de repuesto, instrumentos, etc.; lo que hace difícil obtener a corto plazo ganancias reales a partir de un mayor esfuerzo productivo.

-Las UBPC son mayores en extensión y más difíciles de gestionar que las CPA. No obstante habría que reconocer la disminución acentuada en cuanto a extensión agrícola que en promedio tienen las UBPC en comparación con las empresas agrícolas estatales que le precedieron.

-La insuficiencia y la inestabilidad de fuerza de trabajo se relaciona con el hecho de que todavía no se han generado niveles importantes de producción para el autoconsumo,

además de considerar que el 51% de las UBPC no cuentan con disponibilidad de viviendas para sus cooperativistas.

-Los límites de la autonomía de las UBPC respecto a las empresas estatales ha generado un consenso respecto a la necesidad de que el andamiaje institucional relacionado con estas cooperativas debe modificarse para lograr su éxito.

Un estudio referido a las UBPC y las Granjas Cañeras entre 1993 y el 2000<sup>47</sup> hace referencia a algunos aspectos negativos en la producción de este importante renglón de la economía cubana, que han llevado a un descenso de la producción de caña. Además de analizar aspectos tales como la insuficiencia en el autoconsumo del productor y su familia,- ya que la producción de viandas, granos y hortalizas sólo satisface parcialmente estas necesidades y los niveles de venta de los trabajadores no cubren los requerimientos de los familiares de los asociados-, el problema de la vivienda –como resultado de un ritmo de construcción bajo, irregular y con tendencia decreciente- y los límites de la autonomía de las UBPC –a través de la intromisión y la imposición de las decisiones-, también hace hincapié en la falta de estímulo al trabajador cañero. La escasa estimulación en este sector se debe a dos razones: por un lado, solo el 43% de las UBPC se encuentra bajo el sistema de pago por resultado; por el otro, el ingreso del productor no se asocia al precio del mercado internacional del azúcar en términos de divisas o su equivalente en pesos.

“Aunque el ingreso promedio de los productores cañeros ha crecido durante el período analizado (214.4 Pesos mensuales en 1999-2000), el mismo aún es inferior al salario medio mensual registrado nacionalmente durante el año 2000 (249.0 Pesos), y está muy por debajo de los valores reales que crea”.<sup>48</sup>

A estos problemas que enfrentan las UBPC se pueden agregar:

- El elevado nivel de compromiso de ventas establecidos con Acopio superior al 70% de la producción fundamental, así como el compromiso adicional de vender una cantidad de todos los renglones que no clasifican como producción fundamental.

- Los precios pagados por Acopio son muy inferiores

a los del Mercado Libre Agropecuario y por lo general no cubren los costos.

- Las UBPC cañeras no pueden acudir al Mercado Libre Agropecuario con los excedentes de alimentos que producen para el autoconsumo.

- Las UBPC ganaderas no pueden acudir con su producción fundamental (leche y carne), al Mercado Libre Agropecuario. Las UBPC arroceras, citrícolas y los productores de papa, tampoco pueden acudir con su producción fundamental al Mercado Libre Agropecuario.

- Presentan dificultades internas en la contabilidad y la estabilidad de los cooperativistas.

- El trabajador agrícola, que se formó durante años en una estructura agrícola no competitiva, altamente centralizada en las decisiones y la gestión, se encuentra en una posición desfavorable para dirigir y administrar las UBPC.<sup>49</sup>

Haciendo un balance de los aspectos positivos y negativos del desarrollo de las UBPC es importante remarcar la estabilización y los logros parciales que han logrado estas nuevas formas de cooperativas durante casi una década de existencia. Hay problemas históricos del agro cubano que no han podido resolverse, como la escasez de mano de obra, las imposibilidades de lograr la autosuficiencia alimentaria y la dependencia de las importaciones de productos básicos para la alimentación de la población. Sin embargo, los cambios institucionales que la agricultura cubana ha experimentado en estos últimos años han posibilitado respuestas positivas en el ámbito de la producción, pese a los problemas de abastecimiento de insumos, reposición de maquinaria e instalaciones y deterioro de la infraestructura física. La conversión en cooperativas de la mayor parte de las granjas estatales, junto con la creación de los mercados libres agropecuarios y la diversidad de esquemas de estimulación de los trabajadores agrícolas constituyen los principales aciertos del proceso de transformaciones.

En la actual estructura agrícola del país, caracterizada

por formas múltiples de organización y tenencia de la tierra hay ciertas debilidades o limitaciones que obstaculizan alcanzar los niveles productivos y de eficiencia requeridos. El avance en la solución de tales limitaciones supone una profundización del proceso de transformaciones, en lo referido al desarrollo de un mercado libre de insumos productivos, la garantía de mayores niveles de autonomía a las UBPC, y una mayor descentralización en los mecanismos de dirección que supone un abandono gradual de las antiguas prácticas administrativas, sin que esto signifique el abandono del papel del Estado como rector del proceso de transformaciones, cediendo el lugar de administrador y productor directo a los nuevos actores agrícolas, que actúan en un escenario caracterizado por el predominio de la explotación colectiva de la tierra bajo formas cooperativas.

DESAFÍOS      Teniendo en cuenta que

“Los objetivos básicos de esta reforma son la diversificación de las formas económicas de producción y de los agentes productivos, el redimensionamiento de las entidades productivas, la introducción y generalización de una agricultura de bajos insumos y alto empleo de mano de obra, la apertura del mercado y la generación de nuevos incentivos capaces de estabilizar y recapturar la fuerza de trabajo necesaria para este sector”<sup>49, 50</sup>

la economía cubana enfrenta una serie de desafíos que le permitirán consolidar el proceso iniciado.

Entre estos desafíos uno de los más importantes es la transformación de la mayor parte de las empresas agrícolas estatales en unidades cooperativas, lo que permitiría un incremento mayor de la producción agropecuaria cubana. El énfasis debe colocarse en el desarrollo de renglones agrícolas no tradicionales, que permitirían la diversificación de la producción, fuera de la tradicional producción azucarera. Este aumento permitiría, por un lado, aumentar las exportaciones de productos agrícolas, superando la crónica escasez de divisas de la economía cubana, y por el otro, disminuir la todavía destacada dependencia de las importaciones de productos im-



portantes de la dieta cubana como harina, frijoles, arroz, grasas, aceites, etc.

Además de las ventajas mencionadas, el desarrollo de la cooperativización en el agro traería consigo un abastecimiento seguro y estable de productos alimenticios a precios accesibles. A su vez, los mejores ingresos y condiciones de trabajo en la agricultura permitiría absorber una importante masa de desempleados, logrando detener la emigración del campo a la ciudad e incluso generando una migración de dirección contraria.

Respecto a las UBPC en particular se hace necesario que incrementen la producción, elevando su participación en las ventas en los mercados agropecuarios. Este aumento generaría dos consecuencias importantes: la posibilidad de que las UBPC resuelvan sus actuales déficit financieros y de rentabilidad, y el descenso de los precios en los mercados agropecuarios ante una ampliación de la oferta de productos.

Un punto importante en relación a estas formas cooperativas de producción es el de la autonomía, cuya profundización puede verse como una condición del éxito de las transformaciones agrarias. Para lograr este objetivo es necesario desarrollar un programa de capacitación y formación para los productores que facilite la toma de decisiones. El hecho de que las funciones del Estado sean menos intervencionistas permitiría el desarrollo de formas organizativas autogestionarias que ampliarían la participación popular en las tomas de decisiones relacionadas con todos los aspectos importantes del desarrollo rural. Es necesario delimitar el campo del control estatal, desarrollar los vínculos horizontales en el territorio y descentralizar decisiones y recursos.

A su vez los organismos de la administración central del Estado deberían centrarse en la creación de formas de atención a las UBPC y trabajar para asesorarlas en la utilización de tecnologías sustentables basadas en el empleo de biofertilizantes, biopesticidas y una mejor rotación de cultivos.

Respecto a los productores cooperativistas es necesario cumplir con las expectativas que los antiguos obreros estatales tenían al incorporarse a las cooperativas. Por ello se deben elevar los niveles de autoabastecimiento para el trabajador y su familia y priorizar la construcción de viviendas. Las UBPC deberán producir la cantidad de alimentos necesarios para satisfacer las necesidades y en lo posible generar excedentes que permitan acudir a los mercados agropecuarios, incrementando la oferta y bajando los precios.

---

#### NOTAS DEL CAPÍTULO 4

34. El Decreto Ley N° 50 de 1982 autoriza por primera vez la entrada de inversiones extranjeras en la economía. Pero el ingreso de capitales extranjeros fue diferido prácticamente diez años, porque las primeras dificultades planteadas en relación al financiamiento externo se resolvieron dentro de las relaciones económicas con la ex U.R.S.S. Recién en 1992 se flexibiliza el ingreso de inversiones extranjeras y se constituyen el 61% de las empresas mixtas y el 70% de las asociaciones comerciales. En: Barrio Oliva, Evelio: "El proceso de reformas económicas en Cuba y el consenso nacional". En: Rosendahl, Mona (Editor): 48° Congreso Internacional de Americanistas (I.C.A.): *La situación actual en Cuba: desafíos y alternativas*. Institute of Latin American Studies, Stockholm University, Sweden, 1997.

35. Adicionalmente se entregaron tierras en forma individual a familias campesinas que fueran capaces de producir y aumentar los rendimientos del café y el tabaco cubano en el orden de las 69.145 ha, proceso que aún no ha concluido. En: Guzmán Hernández, Tomás; Pico González, Susana y León Vega, Juan José: *El desarrollo rural y las acciones institucionales en las condiciones de Cuba..*

36. La evolución de las ventas en los mercados agropecuarios puede observarse en el cuadro N° 12.

37. Guzmán Hernández, Pico González y León Vega...op.cit.

38. Oxfam América: *Informe sobre la agricultura en Cuba. Crisis agrícola y transformación.*

39. Rodríguez Castellón, Santiago : *La evolución y transformación del sector agropecuario en los noventa.*

40. Oxfam América, op.cit.

41. Ibidem.

42. Romero Gómez...op.cit.

43. Es interesante al respecto un estudio de caso que se está realizando en la UBPC de cultivos varios "Maracuya". Se trata de un proyecto de investigación-acción que tiende a la utilización de técnicas participativas destinadas a favorecer el funcionamiento productivo y económico de la UBPC, la capacitación técnica, económica y de educación ambiental de los trabajadores y el desarrollo de las capacidades de éstos para la toma de decisiones

- desde las bases. El estudio de caso se encuentra En: Díaz, Beatriz; Jiménez, Reynaldo y Muñoz, Marta: "Participación especial en el periodo especial". En: Rosendahl, Mona (Editor): 48° Congreso Internacional de Americanistas: *La situación actual de Cuba: desafíos y alternativas*. Institute of Latin American Studies, Stockholm University, Sweden, 1997.
44. Reportaje realizado por Fernando Peirone, Hugo Vázquez y Fabián Vemetti a: Carlos Díaz Llorca (Sub. Director del Centro de Estudios de Técnicas de Dirección de La Habana), Jorge Rodríguez López (Profesor Titular del Centro de Técnicas de Dirección) y Ramón Reyes (Especialista del Ministerio de Agricultura para el sector Cooperativo y Campesino). En: Página de Internet:: *Revista Lote*, N° 44.
45. Burchardt, Hans-Jürgen: *La reciente historia agraria de Cuba: ¿Cooperativismo como solución de la cuestión agraria en el Caribe?*, op.cit.
46. Romero Gómez, Antonio, op.cit.
47. Nova González, Armando: *Las Unidades Básicas de Producción Cooperativa y las granjas cañeras entre 1993 y el 2000*.
48. Ibidem.
49. Nova González, Armando: *UBPC, mercado agropecuario y propiedad*.
50. Figueroa, Víctor: "El nuevo modelo agrario en Cuba bajo los marcos de la reforma económica". En: Equipo de Estudios Rurales (EER): *UBPC: desarrollo rural y participación*. La Habana, 1996. p. 19.

## CONCLUSIONES

El desarrollo de cooperativas agrarias fue identificado como una de las vías de socialización de la producción desde el comienzo del proceso revolucionario cubano. Sin embargo factores políticos, económicos y sociales internos, sumados a las características del contexto internacional, llevaron a que el hincapié en su desarrollo se hiciera realidad en dos momentos diferentes: el primero, cuando, una vez afianzado el proceso revolucionario y ante la necesidad de aumentar el rendimiento de las tierras y la productividad del trabajo, los campesinos decidieran por propia voluntad que la mejor forma de contribuir a la construcción de la sociedad socialista era cooperativizar la tierra, sus esfuerzos y sus resultados. Y el segundo, caracterizado por la crisis desencadenada por la caída del bloque socialista europeo, en el cual el Estado cubano consideró que la cooperativización de la tierra era una forma de superación de sus consecuencias y la mejor manera de aumentar la productividad y generar una estrategia de supervivencia, que permitiera sostener la construcción de la sociedad socialista.

En el inicio del proceso revolucionario, durante la década del 60 y parte de la siguiente, el proceso de formación de cooperativas agropecuarias no fue impulsado por el gobierno cubano ante la necesidad de mantener sin fraccionar los grandes latifundios heredados de la etapa anterior, con el fin de realizar un mejor aprovechamiento de la avanzada tecnología utilizada y responder a las demandas de la mayor parte de la población rural del país que, por ser obreros agrícolas, no tenía como demanda principal la obtención de un pedazo de tierra para la producción individual. En este contexto se promulgaron las dos reformas agrarias de la revolución cubana cuyo objetivo principal fue consolidar las granjas estatales constituidas por enormes extensiones de tierra y caracterizadas por la utilización extensiva de la misma, a través del trabajo de obreros agrícolas y el uso de técnicas modernas. Junto con este importante sector estatal agrícola, también se impulsó la pequeña propiedad campesina, que dio lugar a la existencia de

un número relativamente considerable de minifundios, que respondía a las demandas históricas de una parte de la población rural.

La primera etapa en la cual fue impulsada la cooperativización agraria fue producto de las decisiones del Estado cubano de aumentar la producción agraria, que si bien había crecido en forma considerable gracias al desarrollo de un agricultura rentable apoyada en el sector agrícola estatal, se veía limitada por la existencia de un importante número de minifundios. La producción minifundiaria garantizaba la alimentación de las familias campesinas, pero implicaba una serie de aspectos negativos que era necesario superar: la tierra era subutilizada y era difícil aplicar avances técnicos, imposibilitando el aumento de la productividad. El medio más eficaz de superar el freno al desarrollo agrario, necesario para alimentar a una población en aumento, era la puesta en práctica de un proceso de cooperativización voluntaria de las masas campesinas. El desarrollo de esta forma superior de producción, que convivió con las granjas estatales, contó con el impulso de importantes organismos del Estado, entre los cuales cabe destacar la ANAP.

La segunda etapa de desarrollo de las formas cooperativas de producción se relaciona con el contexto internacional de fines de los 80 y principios de los 90 y las graves consecuencias que implicaron para Cuba. La caída del llamado socialismo real, y en especial la desintegración de la U.R.S.S., generó en la isla una crisis sin precedentes que llevó a la implementación de una serie de reformas estructurales de la economía cubana. Entre ellas cabe destacar las transformaciones del sector agrario, cuyo objetivo era superar la importante crisis alimentaria provocada por la pérdida del más importante de los mercados con los que contaba Cuba.

La creación de las UBPC en 1993, junto con los mercados agropecuarios, lograron cumplir, aunque con limitaciones, los objetivos para los cuales habían sido crea-

dos, es decir, permitieron aumentar la producción, reducir los costos, incorporar nuevos productores a la producción agraria, mejorar las condiciones de vida (vivienda, servicios sociales) en el campo, favorecer la eliminación de subsidios estatales a la agricultura y democratizar las estructuras organizativas.

Muchos son los desafíos que enfrenta esta nueva estructuración del sector agrario cubano para seguir siendo uno de los pilares sobre los que se sostiene la superación de la crisis. Entre ellos podemos mencionar la necesidad de consolidar el proceso de autonomía de estas formas cooperativas de producción respecto del Estado, lo que permitiría profundizar la participación popular en la toma de decisiones; el aumento de la participación de la producción de las UBPC en los mercados agropecuarios, que se reflejaría en un aumento de la oferta de productos con la consiguiente baja de precios; lograr la estabilidad de la fuerza de trabajo en el sector rural a través de la garantía de la satisfacción de las necesidades básicas de la población rural, como el autoconsumo y la vivienda; y aumentar la educación cooperativa de manera tal que los productores adquieran una cultura de autogestión.

Todos estos desafíos implican una profundización del proceso ya iniciado. El rumbo tomado por los cubanos para resolver la peor crisis de su historia no es errado, más allá de las limitaciones que las transformaciones enfrentan, porque el desarrollo de las formas de producción cooperativas no están enfrentadas al socialismo, sino que son otra forma de implementarlo.

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta, José. «Cuba: de la neocolonia a la construcción del socialismo». En: *Economía y desarrollo*. La Habana. n° 19 (sep/oct/1973); n° 20 (nov/dic/1973)

Acosta, José. «Estructura agraria y el sector agropecuario al triunfo de la revolución». En: *Economía y desarrollo*, n° 9. La Habana (1972).

Acosta, José. «La revolución agraria en Cuba y el desarrollo económico». En: *Economía y desarrollo*. La Habana, n° 17 (may-jul-1973).

Acosta, José. «Las leyes de reforma agraria en Cuba y el sector privado campesino». En: *Economía y desarrollo*. La Habana (jul-ago-1972).

Agrupación Católica Universitaria. «Encuesta de los trabajadores rurales». En: *Economía y desarrollo*. La Habana, n° 12. (1972).

Akulai, Vladimir y Rodríguez Frago, Domingo. «La situación socio-económica del campesinado cubano antes de la revolución». En: *Islas/Universidad de Las Villas*. n° 54 (may-ago-1976).

Aranda, Sergio. *La revolución agraria en Cuba*. México, Siglo XXI, 1968.

Areces, Nidia. *Campesinado y reforma agraria en América Latina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1972. (Biblioteca Fundamental del Hombre Moderno)

Barrio Oliva, Evelio. «El proceso de reformas en Cuba y el consenso nacional». En: Rosendahl, Mona (Ed.). *48° Congreso Internacional de Americanistas: La situación actual en Cuba: desafíos y alternativas*. Suecia, Institute of Latin American Studies, Stockholm University, 1997.

Castro Ruz, Fidel. *La historia me absolverá*. La Habana, Comisión de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1973.

Chonchol, Jacques. *Análisis crítico de la reforma agraria cubana*. En: *El Trimestre Económico*. México. n° 117. (1963)

Colectivo de autores. *Bosquejo histórico del proceso de cooperación socialista de la agricultura cubana*. La Habana, Editora Política, 1985.

Partido Comunista de Cuba. Comité Central. Departamento de Orientación Revolucionaria. *Sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado: tesis y resoluciones*. La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1976.

Díaz, Beatriz; Jiménez, Reynaldo y Muñoz, Marta. «Participación popular en el periodo especial». En: Rosendahl, Mona (Ed.). *48° Congreso Internacional de Americanistas: La situación actual en Cuba: desafíos y alternativas*. Suecia, Institute of Latin American Studies, Stockholm University, 1997.

«Evaluación de la reforma agraria en Cuba». En: *Economía y desarrollo*. La Habana, n° 11. (1972).

Figuerola, Víctor. «El nuevo modelo agrario en Cuba bajo los marcos de la reforma económica». En: Equipo de Estudios Rurales (EER). *UBPC: desarrollo rural y participación*. La Habana, 1996.

Guevara, Ernesto. «Cuba, ¿excepción histórica o vanguardia en la lucha contra el colonialismo?». En: *Escritos y discursos* (tomo 9). La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.

Guevara, Ernesto. «Discurso en la inauguración del Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes». En: *Escritos y discursos* (tomo 9). La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.

Guevara, Ernesto. «Lo que aprendimos y lo que enseñamos». En: *Escritos y discursos* (tomo 4). La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.

Guevara, Ernesto. «Proyecciones sociales del Ejército Rebelde». En: *Escritos y discursos* (tomo 4). La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.

Huberman, Leo; Sweezy, Paul. *Cuba, anatomía de una revolución*. La Habana, Vanguardia Obrera, 1961.

López Segrera, Francisco. *Raíces históricas de la revolución cubana (1868-1959)*. La Habana, UNEAC, 1980.

*Los campesinos cubanos y la revolución*. La Habana, Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1973.

Martín Barrios, Adelfo. «Historia política de los campesinos cubanos». En: *Historia política de los campesinos latinoamericanos*, tomo 1. México, Siglo XXI, 1984.

Martín, Lionel. *El joven Fidel: los orígenes de su ideología comunista*. Barcelona, Grijalbo, 1982.

Martínez Heredia, Fernando. «La Ley 3 de la Sierra Maestra y la política agraria del Ejército Rebelde». En: *Economía y Desarrollo*. La Habana, n°49 (set-oct-1978).

Mayo, José. *Dos décadas de lucha contra el latifundio: breve historia de la Asociación Nacional*. La Habana, Editora Política, 1980.

Mayo, José. *La guerrilla se vistió de jarey*. La Habana, Editora Política, 1979.

Pierre-Charles, Gérard. *Génesis de la revolución cubana*. México, Siglo XXI, 1976.

Pino Santos, Oscar. *El imperialismo norteamericano en la economía cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973.

*Plataforma programática del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, 1976.

Ravenet Ramírez, Mariana; Hernández Martínez, Jorge. *Estructura social y transformaciones agrarias en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984.



Regalado, Antero. *Las luchas campesinas en Cuba*. La Habana, Editora Política, 1979.

Rodríguez Fragoso, Domingo. *El campesinado trabajador: una de las fuerzas motrices de la revolución socialista en Cuba*. La Habana, Resumen Tesis de Doctorado, 1988.

Rodríguez Fragoso, Domingo. «Las organizaciones agrarias en Cuba prerrevolucionaria». En: *Bohemia*. La Habana. Año 69, n°12. (1977).

Rodríguez Fragoso, Domingo. «Solución del problema campesino durante la revolución cubana». En: *Islas/Universidad de Las Villas*. n°83 (ene-abr-1986).

Rodríguez García, José Luis; López Coll, Armando; y otros. *Cuba: revolución y economía 1959-1960*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985.

Rodríguez, Carlos Rafael. *Cuba en el tránsito al socialismo (1959-1963)*. México, Siglo XXI, 1978.

Rodríguez, Carlos Rafael. «La revolución cubana y el campesinado». Tomo 4. En: *Cuba Socialista*. La Habana,, Año 6, n°53. (1966).

Rodríguez, José Luis; Carriazo Moreno, George. *Eradicación de la pobreza en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987.

Rojas Requena, Ileana; Ravenet Ramírez, Mariana; Hernández Martínez, Jorge. *Sociología y desarrollo rural en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985.

Trinchet Viera, Oscar. *La cooperativización de la tierra en el agro cubano*. La Habana, Editora Política, 1984.

*United Fruit Company: un caso de dominio imperialista en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1976.

Valdés, Orlando. *La socialización de la tierra en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990.

Wolf, Eric. *Las luchas campesinas del siglo XX*. México, Siglo XXI, 1987.

### **Material de Internet**

Alfonso, Pablo. *Apuntes sobre la situación socio-económica de Cuba*.

Beinstein, Jorge. *El contramodelo cubano. Un muerto que goza de buena salud*.

Burchardt, Hans-Jürgen. *La reciente historia agraria de Cuba ¿Cooperativismo como solución a la cuestión agraria en el Caribe?*. Ponencia presentada en el V Congreso Centroamericano de Historia. San Salvador, 18 al 21 de julio del 2000. Panel: Historia Social y Agraria.

Burchardt, Hans-Jürgen. *La descentralización de las granjas estatales en Cuba: ¿germen para una reforma empresarial pendiente?*

Guzmán Hernández, Tomás; Pico González, Susana; León Vega, Juan José. *El desarrollo rural y las acciones institucionales en las condiciones de Cuba.*

Lee, Susana. *Economía cubana. ¿Qué es el Periodo Especial?*

Lertxundi, Javier. *Cooperativismo socialista en Cuba.*

Menéndez Díaz, Manuel. *Cuba, situación actual: una reflexión ideológica.* Partido del Trabajo de Bélgica, PTB.

Nova González, Armando. *Las Unidades Básicas de Producción Cooperativa y las granjas cañeras entre 1993 y el 2000.*

Nova González, Armando. *UBPC, mercado agropecuario y propiedad.*

Oxfam América. *Informe sobre la agricultura en Cuba. Crisis agrícola y transformación.*

Pampín Balado, Blanca Rosa; Trujillo Rodríguez, Clara María. *Los cambios estructurales en la agricultura cubana.* Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC).

Pieron, Fernando; Vázquez, Hugo; Vernetti, Fabián. «Cooperativismo a la cubana». En: *Revista Lote*, n°44.

Rodríguez Castellón, Santiago. *La evolución y transformación del sector agropecuario en los noventa.*

Rodríguez Vega, Diosmel. *La reforma agraria cubana, un sentimiento popular.*

Romero Gómez, Antonio. *Cuba: transformaciones económicas y el sector agropecuario en los noventa.*

## CUADERNOS PUBLICADOS

1. Departamento de Ciencias Sociales: *Prevención y promoción de la salud integral en la Ciudad de Buenos Aires. Organizaciones de la Sociedad Civil.* Natalia Bauni y Julieta Caffaratti.
2. Departamento de Ciencias Sociales: *Cooperativa de recuperadores de residuos. Exclusión social y autoorganización.* Julio Gabriel Fajn.
3. Unidad de Información: *Racionalización y democracia en la escuela pública. La educación durante el período 1916-1930.* Daniel Campione y Miguel Mazzeo.
4. Departamento de Cooperativismo: *La cooperación y los movimientos sociales. Consideraciones sobre el papel del cooperativismo en dos movimientos sociales.* Trabajo colectivo (MTD Matanza, MOI, Mario Racket y Gabriela Roffinelli).
5. Departamento de la Ciudad del Tango: *El tango en el teatro* (parte 1). Liliana Marchini.
6. Departamento de la Ciudad del Tango: *El tango en el teatro* (parte 2). Liliana Marchini.
7. Departamento de Política y Economía Internacional: *El petróleo en la estrategia económica de EE.UU.* Valeria Wainer, Andrea Makón y Carolina Espinosa.
8. Departamento de Política y Economía Internacional: *La globalización neoliberal y las nuevas redes de resistencia global.* Dolores Amat, Pedro Brieger, Luciana Ghiotto, Maité Llanos y Mariana Percovich.
9. Departamento de Estudios Políticos: *La construcción del ejército de reserva en Argentina a partir de 1976. La población excedente relativa en el área metropolitana de Buenos Aires, 1976-2002.* Javier Arakaki
10. Departamento de Ciencias Sociales: *La parte de los que no tienen parte. La dimensión simbólica y política de las protestas sociales: la experiencia de los piqueteros en Jujuy.* Maricel Rodríguez Blanco.
11. Departamento de Cooperativismo: *FUCVAM. Una aproximación teórica a la principal experiencia cooperativa de viviendas en Uruguay.* Analía Cafardo.
12. Unidad de Información: *La Calle. El diario de casi todos. Octubre a diciembre de 1974* (Parte 1). Gabriel Vommaro.
13. Departamento de Cooperativismo: *El cooperativismo agrario en Cuba.* Patricia Agosto.
14. Unidad de Información: *La Calle. El diario de casi todos. Octubre a diciembre de 1974* (Parte 2). Gabriel Vommaro.
15. Departamento de Estudios Políticos: *Las nuevas organizaciones populares: Una metodología radical.* Fernando Stratta y Marcelo Barrera.
16. Departamento de Cooperativismo: *Empresas recuperadas. Aspectos doctrinarios, económicos y legales.* Alberto Rezzónico

**CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN**

**EDICIONES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS**

Av. Corrientes 1543 - C1042AAB - Ciudad de Buenos Aires - Argentina

<http://www.cculturalcoop.org.ar>

e-mail: [uninfo@cculturalcoop.org.ar](mailto:uninfo@cculturalcoop.org.ar)

**Director del CCC: Floreal Gorini**

**Departamento de Cooperativismo**

**Coordinador: Julio C. Gambina**

**ISSN: 1666-8405**